

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

**Comando en Jefe Uoc 1 / Ministerio de Defensa Nacional
Comando en Jefe Uoc 1**

Nombre de la Licitación:

ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
(versión 1)

ID de Licitación:

404559



Modalidad:

Licitación Pública Nacional

Publicado el:

18/01/2022

"Pliego para la Adquisición de Bienes - Convencional"
Versión 4

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	404559	Nombre de la Licitación:	ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
Convocante:	Comando en Jefe Uoc 1 / Ministerio de Defensa Nacional	Categoría:	14 - Productos Alimenticios
Unidad de Contratación:	Comando en Jefe Uoc 1	Tipo de Procedimiento:	LPN - Licitación Pública Nacional

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	MODULO DE CONSULTAS SICP	Fecha Límite de Consultas:	03/02/2022 07:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANJEFE	Fecha de Entrega de Ofertas:	10/02/2022 09:00
Lugar de Apertura de Ofertas:	CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANJEFE	Fecha de Apertura de Ofertas:	10/02/2022 09:15

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Por Item	Anticipo:	No se otorgará anticipo
Vigencia del Contrato:	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones		

Datos del Contacto

Nombre:	ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO	Cargo:	JEFE DEL DEPARTAMENTO UOC N° 1 COMANJEFE
Teléfono:	2498202/251	Correo Electrónico:	uoc_comanjefe@yahoo.com.ar

DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo "CPS" en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
- Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
- Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

- No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
- No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
- Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
- Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
- Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

Difusión de los documentos de la licitación

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo.

Aclaración de los documentos de la licitación

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración del pliego de bases y condiciones podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicados por la convocante.

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración del pliego de bases y condiciones que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante publicará una copia de su respuesta, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo tope.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

Documentos de la oferta

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el anexo pertinente del presente pliego.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, que documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

Oferentes en consorcio

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.

Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Disconformidad, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
2. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total
3. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
4. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

Idioma de la oferta

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Moneda de la oferta y pago

La moneda de la oferta y pago será:

En Guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en Guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

No Aplica

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre

de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Precio y formulario de la oferta

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.

b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.

c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

a) El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;

b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue a la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y

c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si lo hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

Abastecimiento simultáneo

El sistema de abastecimiento simultáneo para esta licitación será:

No Aplica

Incoterms

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

El oferente de no ser el fabricante de los productos deberá presentar una autorización donde indique que el oferente es el autorizado de proveer los productos de la marca ofertada.
La misma Aplica para productos alimenticios elaborados no perecederos.

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

- a. Se solicita una muestra de cada ítem ofertado de **PRODUCTOS NO PERECEDEROS**, las mismas serán presentadas a partir de la presentación de ofertas, hasta un plazo máximo de 24 horas posteriores a la hora y fecha de apertura de ofertas, durante el horario administrativo de la Unidad Operativa de Contrataciones de 07:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:30 a 17:30 hs.
- b. Serán exigidas la presentación de todas las muestras Ofertadas de **PRODUCTOS NO PERECEDEROS** ofertados, no se solicitan muestras de productos perecederos (*Hielo, Frutas, Verduras, Productos cárnicos, Embutidos, queso para sandwich, queso tipo Paraguay, huevos, productos lácteos, fideos frescos y ñoquis*).
- c. Las muestras deberán ser presentadas en envases respectivos con un rotulo identificador por los mismos y serán identificadas como mínimo conforme el siguiente formato:

FORMATO DEL ROTULO IDENTIFICADOR

NOMBRE DEL OFERENTE:

FECHA:

- 1- NOMBRE DEL ÍTEM.....
- 2- MARCA COMERCIAL.....
- 3- PROCEDENCIA:
- 4- PRESENTACIÓN:
- 5- FECHA DE VENCIMIENTO:.....

- d. No serán aceptadas muestras que no estén debidamente rotuladas, asimismo se deberá presentar una nota de remisión detallando las muestras entregadas.-
- e. La presentación de las muestras es de carácter obligatorio para la evaluación de las ofertas.
La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en el pliego de bases y condiciones será causal de descalificación de la oferta.
- f. Las muestras presentadas por la empresa oferente a esta convocante en los plazos establecidos serán destinadas y sometidas a prueba en la elaboración de alimentos para su consumo por la Unidad Responsable de la Ejecución Presupuestaria, a modo de corroborar que cumplan con las especificaciones técnicas indicadas en la **SECCIÓN SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.
- g. Se labrará un ACTA de entrega y recepción de las muestras presentadas, indicando en la misma la fecha y hora de entrega, la cantidad y a que ítem corresponde cada muestra presentada.

INSPECCIONES Y PRUEBAS DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS:

- I. La presentación de las muestras será primordial para verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y marcas correspondiente a lo ofertado o que los mismos no se encuentren vencidas, ni deterioradas o infectadas al momento de la presentación de los productos ofertados.
- II. Se inspeccionaran los siguientes puntos:

Denominación del alimento

- Peso Neto
- Datos del Establecimiento elaborador
- País de origen (Ej. Industria Paraguaya)
- Lote
- Lista de ingredientes
- Fecha de vencimiento
- Condiciones de conservación, cuando corresponda
- Datos del Importador, en caso de productos importados
- Instrucciones de preparación del alimento cuando corresponda
- Información Nutricional.

- II. Las muestras serán considerado requisito indispensable para la evaluación de las ofertas. La falta de presentación de las muestras solicitadas será causal de descalificación de la oferta.
- III. Las muestras serán analizas a fin de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones.
- IV. Al momento de la inspección y prueba de los productos solicitados como muestras sean estos empaquetados, envasados y enlatados los mismos deberán ser inocuos y adecuados para el consumo humano, debe responder a sus caracteres normales.
- V. Serán descalificadas las ofertas en donde difiera en la marca ofertada por el proveedor en su planilla de ofertas y/o datos impresos en los mismos no coincidan con los datos establecidos en el RE y/o RSPA.
- VI. Los productos ofertados deberán cumplir con los requisitos fisicoquímicos establecidos en las Resoluciones MERCOSUR o en la legislación nacional específica.
- VII. Los productos ofertados deberá cumplir con lo establecido en la Resolución MERCOSUR GMC 26/03 RTM Para Rotulado de Alimentos Envasados y la Resolución MERCOSUR GMC 22/02 RTM para expresar la Indicación Cuantitativa del Contenido Neto de los Productos Premedidos y con lo establecido en el Decreto N° 1.635/99 que Reglamenta el art. 175 de la Ley N° 836/80 Código Sanitario, Resolución GMC 46/03 Para Rotulado Nutricional de Alimentos Envasados y Resolución 47/03 Porciones de alimentos envasados a los fines del Rotulado Nutricional

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

Ofertas Alternativas

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

Copias de la oferta - CPS

El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este apartado, las copias deberán estar identificadas como tales.

Cuando la presentación de ofertas se realice a través del sistema de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

1 copia

Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la Oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días calendarios) por:

90

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.

2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.

3. En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".

4. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:

- Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
- Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.

5. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:

- a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
- b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta,
- c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir,
- d) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 - d.1. suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,
 - d.2. firmar el contrato,
 - d.3. suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
 - d.4. se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
 - d.5. el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o
 - d.6. no se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.

6. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

7. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

8. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de:

120

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

30 días posteriores al cumplimiento de la vigencia del contrato.

Periodo de validez de la Garantía de los bienes

El periodo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

No Aplica

Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

No Aplica

Plazo de reposición de bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

un día calendario

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

Cobertura de Seguro de los bienes

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

Sistema de presentación de ofertas

El Sistema de presentación de ofertas para esta licitación será:

Un sobre

Los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del Oferente;
2. Estar dirigidos a la Convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la Convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La Convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Un Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

- a) presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";
- b) recibidas por la Convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Apertura de ofertas

1. La Convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:

a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

b) "SUSTITUCION" se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

c) "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

4. Los representantes de los Oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.

5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.

6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.

7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.

8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.

9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Requisitos de Calificación

Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la

adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
9. Documentos legales
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.
<ul style="list-style-type: none">• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)
<ul style="list-style-type: none">• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)

- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)

9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)

9.3. Oferentes en Consorcio.

1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)

2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)

3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):
 - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
 - Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020).
- b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020).
- c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; El promedio en los años (2018-2019-2020), no deberá ser negativo.

2. Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020).

3. Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020).

4. Contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas

2. Balance General y estado de resultados de los últimos 3 años (2018-2019-2020), para contribuyente de IRACIS.

3. IVA General de los últimos 3 años (2018-2019-2020), para contribuyentes sólo del IVA General.

4. Formulario 106 de los últimos 3 años (2018-2019-2020), para contribuyentes del IRPC.

5. Formulario 104 de los últimos 3 años (2018-2019-2020), para contribuyentes de Renta Personal.

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en PROVISION Y VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CONSUMO HUMANO EN GENERAL; PROVISION Y VENTA DE PRODUCTOS CARNICOS Y DERIVADOS, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres (3) últimos años [2018-2019-2020].

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de contratos ejecutados con instituciones Privadas y/o del Estado, de provisión de PROVISION Y VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL, CARNICOS Y DERIVADOS. Las mismas deberán ser de los tres (3) últimos años [2018-2019-2020].

2. Certificado de buen cumplimiento de contratos, constancias u otros documentos que demuestren la entrega satisfactoria de los bienes en atención a los documentos presentados.

3. En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión del proveedor y de recepciones firmadas por el cliente.

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. La empresa oferente deberá contar como mínimo con un Establecimiento Comercial o Centro de Distribución propia o alquilada.
2. En caso de no poseer local propio, el oferente deberá contar con un convenio o contrato de alquiler formalizado ante Escribanía Pública con sus respectivas certificaciones de firmas, la misma deberá tener una vigencia mínima de 12 meses a partir de su firma, a fin de asegurar el cumplimiento del Contrato desde su firma hasta el cumplimiento total de sus obligaciones en caso de ser adjudicado, la misma deberá estar debidamente habilitado por la Municipalidad donde tributa o fija su domicilio comercial y por la SENACSA, las habilitaciones deberán estar al día al momento de la apertura de ofertas.-
3. El oferente deberá contar con el Certificado de Registro de Establecimiento Vigente RE, otorgado por el INAN del local habilitado como depósito.
4. El oferente en el caso de no poseer local propio, el mismo deberá contar con un convenio de alquiler con una vigencia mínima de un año y que asegure el cumplimiento del Contrato desde su firma hasta el cumplimiento total de sus obligaciones, en caso de ser adjudicado.
5. Para Productos Cárnicos y derivados: Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación del matadero respectivo, emitida por la SENACSA. No se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el director habilitado.
6. En caso de no contar con matadero propio, se admitirá un contrato de prestación de servicios; compromiso debidamente firmado entre el matadero habilitado y el oferente, la constancia deber ser presentada antes de formular el contrato en caso de ser adjudicado.
7. Para transporte de Productos Cárnicos y derivados: Declaración Jurada de poseer un (01) Vehículo frigorífico como mínimo para el transporte de carnes y productos derivados y Copia autenticada del Certificado de Habilitación expedido por la SENACSA.
8. El oferente deberá poseer una flota de vehículos propios o tercerizados para el transporte de mercaderías varias, las mismas estarán destinados para la provisión de los bienes objeto de la presente contratación en los lugares establecidos para la entrega, para el efecto deberá presentar los datos completos de los vehículos, como ser marca, modelo, RUA, año, y con los documentos al día de cada vehículo para el soporte logístico.
9. El oferente deberá poseer la Capacidad Logística suficiente para cumplir con las provisiones Semanales y Mensuales, conforme requerimiento de las Unidades Responsables afectadas en el presente proceso de contratación durante la vigencia del contrato.
10. El oferente deberá poseer la infraestructura necesaria, con capacidad logística suficiente de almacenamiento, a fin de ofrecer las condiciones adecuadas de almacenamiento para proveer en tiempo y forma, conforme a las necesidades operativas de la convocante, el mismo deberá contar como mínimo con la siguiente infraestructura: Cámara Frigorífica, para conservación de alimentos perecederos (lácteos, cárnicos y derivados) y un depósito con todas la medidas de seguridad, salubridad e higiene para la conservación de los Alimentos no perecederos.
11. El oferente deberá demostrar mediante declaración Jurada que dispone de medios de transporte propios o tercerizados en cantidad suficiente, con un mínimo de 2 (dos) vehículos de transporte de cargas (tipo furgón) para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro en los sitios de entrega autorizados.
12. Para el transporte de Productos y mercaderías varias perecederas y no perecederas: Los Vehículos deberán contar con carrocerías cerradas tipo furgón, adecuadas al volumen y tipo de productos a ser transportados, las mismas deberán estar acondicionados higiénicamente para la distribución de los productos alimenticios.
13. Los Productos alimenticios NO deberán transportarse conjuntamente con sustancias tóxicas y nocivas (Ejemplo, productos de limpieza, insecticidas entre otros) que puedan contaminar los productos alimenticios. OBSERVACIONES: La convocante se reserva el derecho de realizar visitas a los locales o Centros de Distribución de los potenciales Oferentes, a fin de verificar in-situ su ubicación, como también las condiciones en que se encuentran la infraestructura y el sistema de almacenamiento utilizado para los productos objetos del presente llamado, conforme dispone las legislaciones y reglamentaciones vigentes

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Los potenciales oferentes deberán presentar Declaración Jurada donde manifieste la posesión de un Establecimiento Comercial o Centro de Distribución propia o alquilada, la misma deberá estar acompañada de los siguientes datos:

- Direccion Exacta de los depósitos o de las instalaciones con sus respectivos Número de teléfono.
- Fotografía de las instalaciones con la ubicación exacta de las mismas descargada de Google Maps, a fin de realizar la visita a las instalaciones durante la evaluación de ofertas.
- Copia autenticada por Escribania de las habilitaciones expedidas por la Municipalidad donde tributa o fija su domicilio comercial y por la SENACSA, las habilitaciones deberán estar al día al momento de la apertura de ofertas.

- Convenio o contrato de alquiler formalizado ante Escribania Publica

- Copia autenticada Certificado de Registro de Establecimiento Vigente RE, otorgado por el INAN.

- Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación del matadero respectivo, emitida por la SENACSA.

El oferente deberá presentar Declaración Jurada de poseer:

- **Un (01) Vehículo frigorífico** para el transporte de productos cárnicos y productos derivados, acompañado de una copia de la cedula verde expedida por el RUA y Copia autenticada del Certificado de Habilitación expedido por la SENACSA.
- **Dos (02) Vehículos con carrocerías cerradas tipo furgón**, para el transporte de mercaderías varias acompañado de las Fotografía actualizada de los vehiculos de transporte, con la habilitación correspondiente acompañado de la copia de la cedula verde expedida por el RUA.
- En caso que no sean vehículos propios, los oferentes deberán adjuntar a la misma un convenio de alquiler formalizado através de un Contrato de Alquiler de Vehículos, la misma deberá estar certificado ante Escribanía Publica, con una vigencia mínima de un año desde la suscripción del presente contrato del alquiler.

- DD.JJ. de poseer capacidad logística suficiente para cumplir con las provisiones semanales y mensuales durante la vigencia del contrato.

- DD.JJ. de poseer local propio, a fin de ofrecer las condiciones adecuadas de almacenamiento para proveer en tiempo y forma, conforme a las necesidades de la convocante.

Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Nota1: Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se registrará de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas

Los productos a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANJEFE - PRODUCTOS PERECEDEROS		
Item	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Ajo	Cabeza de 50grs. Aprox. Cada una, dientes blancos, sanos, enteros, sin brotes con piel firme secos limpios en perfecto estado de conservación, en el momento de la recepción y apto para el consumo humano.-
2	Mandioca	Limpias, sin tierra adheridas, en perfecto estado de conservación.-
3	Lechuga	Frescas, limpias, en perfecto estado de conservación. Deberá cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Vegetal y de Semilla (SENAVE)

4	Locote	Enteros, limpias, en perfecto estado de conservación. Con piel firme, seca bien formadas y desarrolladas con un tamaño adecuado mediano. No muy maduros de color verde o rojo. Deberá cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Vegetal y de Semilla (SENAVE)
5	Papa	Negras, enteras, en perfecto estado de conservación, tamaño mediano, deberá estar exentas de brotes. Deberá cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Vegetal y de Semilla (SENAVE).-
6	Cebolla	Enteras, limpias, en perfecto estado de conservación. Con piel firme, seca, bien formadas y desarrolladas deberá estar exentas de brote. Deberá cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Vegetal y de Semilla (SENAVE).-
7	Cebollita en hoja	Frescas, limpias, en perfecto estado de conservación. Deberá cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Vegetal y de Semilla (SENAVE)
8	Repollo	Enteras, limpias, en perfecto estado de conservación. Con piel firme, seca, bien formadas y desarrolladas deberá estar exentas de brote. Deberá cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Vegetal y de Semilla (SENAVE).-
9	Tomate	Enteros, limpias, en perfecto estado de conservación. Con piel firme, seca bien formadas y desarrolladas con un tamaño adecuado mediano. No muy maduros de color rojo. Deberá cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Vegetal y de Semilla (SENAVE)
10	Zanahoria	Fresco y natural de tamaño mediano, enteras, en perfecto estado de conservación, con piel firme y seca. Deberá cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Vegetal y de Semilla (SENAVE)
11	Zapallo	Fresco, enteros de color verde, limpios y en perfecto estado de conservación. Deberá cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Vegetal y de Semilla (SENAVE).-
12	Cilantro / Curatu	Frescas, limpias, en perfecto estado de conservación. Deberá cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Vegetal y de Semilla (SENAVE)

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANJEFE - PRODUCTOS CARNICOS

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas
13	Muslo de pollo	Pierna de pollo con piel, separada del cuerpo por corte anatómico a nivel de la articulación y desprovista de la pata (dedos y uñas). Deberá cumplir las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad animal SENACSA
14	Carnaza negra	Carne vacuna, limpia, envasada tipo exportación con Garantía de calidad e inocuidad de productos de origen animal. Deberá cumplir las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad animal SENACSA
15	Costilla	Carne vacuna, limpia, envasada tipo exportación con Garantía de calidad e inocuidad de productos de origen animal. Deberá cumplir las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad animal SENACSA
16	Puchero 1ra	Carne vacuna, limpia, envasada tipo exportación con Garantía de calidad e inocuidad de productos de origen animal. Deberá cumplir las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad animal SENACSA
17	Jamon	Producto empacado en vacío, rotulo con fecha de fabricación, N° de lote, fecha de vencimiento, forma de tajada cuadrada sin babosidades en la superficie.-
18	Vacío	Carne vacuna, limpia, envasada tipo exportación con Garantía de calidad e inocuidad de productos de origen animal. Deberá cumplir las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad animal SENACSA
19	Carne molida	Carne vacuna, limpia, envasada tipo exportación con Garantía de calidad e inocuidad de productos de origen animal. Deberá cumplir las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad animal SENACSA
20	Huevo de gallina	Tipo "A" en planchas de 30 unidades, que provengan de establecimiento especialmente habilitados para el efecto por SENACSA.-
21	Queso tipo Paraguay	Queso elaborado de leche de vaca, sin mezclas de sustancias extrañas, y sin olor desagradable, sano del tipo Paraguay, elaborados por establecimientos habilitados por SENACSA
CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANJEFE - PRODUCTOS NO PERECEDEROS		
Item	Descripcion	Especificaciones Técnicas

22	Aceite vegetal comestibles de girasol	Aceite vegetal comestible de girasol, sin colesterol, refinado en buen estado de conservación, sin olor ni sabor desagradable, de color firme no turbio, apto para el consumo humano. Envasado de fabrica con la marca y tiempo de vencimiento en bidones de 5 litros.-
23	Comino	Molido en paquetes de 50 gramos.-
24	Extracto de tomate	En envase tipo tetra pack de 200 gramos.-
25	Orégano	Seco en paquetes de 50 gramos.-
26	Pimienta	Molido en paquetes de 50 gramos.-
27	Sal fina	Comestible, iodizados, exento de sustancias contaminantes paquetes de 1 kilogramo.-
28	Sal gruesa	Comestible, granos cristalizados, iodizados, exento de sustancias contaminantes paquetes de 1 kilogramo.-
29	Ñoquis	Paquetes de 1 kilo.-
30	Fideos	Surtidos elaborado con harina tipo "000"en sus distintas variedades (Cortadito, caracolito, tirabuzón, moñito, cinta, espagueti, etc) sin mezcla de sustancia extraña o elaborado con harina mezcla permitido por el Ministerio de Industria y Comercio en forma oficializada con norma establecidas por el INTN. a las especificaciones Microbiológicas exigidas por la Norma de referencia. Empaquetado en bolsas de 5 kilos cada bolsa.-
31	Arroz	Arroz graseado, granos enteros descascarados, secos, sin picaduras, en buen estado de conservación, libre de gorgojos u otros insecto, polvo y otras sustancias extrañas, presentación en paquetes de 5 kilos.-
32	Poroto rojo	Granos enteros, cosecha del año, de tipo poroto criollo, sin mezcla con otros tipos de las mismas especies con humedad de 13,3 a 14% sin vestigios de mohos o insecto (gorgojos), sin sustancias extrañas contaminantes en bolsas blancas.

33	Harina de maiz	Empaquetada, en buen estado de conservación, sin olores extraños, libre de gorgojos u otros insecto, polvo y otras sustancias extrañas, presentación en paquetes de 1 kilo.-
34	Harina de trigo	Harina de trigo 000, empaquetada en buen estado de conservación, sin olores extraños, libre de gorgojos u otros insecto, polvo y otras sustancias extrañas, presentación en paquetes de 5 kilos.-
COMANDO EN JEFE - ALIMENTOS VARIOS		
Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
35	Manteca	Manteca Dietética, con 0% de grasas trans. , sin colesterol, con fibras fortificadas con vitamina E, con presentación en pote de 500 gr. Como minimo, Cotizar por unidad.
36	Crema de Leche	Presentación en sachet, de 1 litro. Cotizar por unidad.). Producción Nacional
37	Queso tipo Paraguay	Elaborado con leche vacuna, fresca y tierna, sin olor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, la provisión será por kg. Cotizar por kg. Producción Nacional.
38	Queso para untar	Queso para untar conservado, presentacion en pote de 200 gramos
39	Queso para sandwich	Elaborado con leche vacuna, fresca y tierna, sin olor desagradable ni contaminación, la provisión será por kg, en rodaja y en paquete de 1 kg. Como minimo, Producción Nacional
40	Leche entera liquido	Plantilla: Leche entera fluida UAT - Versión: 5 Las Especificaciones Técnicas del presente ítem se encuentra en la Plantilla en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).
41	Galleta Molida	Bien conservado en paquetes plásticos de 1 kg. Cotizar por kg.
42	Harina de maiz	Harina de maiz, con calcio, fibra, sodio, potasio y cobre. Presentación en paquetes de 1 kg. Como minimo, Cotizar por kg.
43	Dulce de leche	Dulce de leche, bien conservado, presentación en pote de 1 kg. Como minimo, Cotizar por kg. Producción Nacional

44	Pan integral	Pan integral, para sandwich, en paquetes de 690 gr. Como mínimo, Cotizar por paquetes.
45	Mermelada de guayaba	Mermelada de guayaba, bien conservados, sin sabor ni olor desagradables, libre de sustancias extrañas y moho, con la marca del bien y la descripción de ingredientes e información nutricional, presentación en frascos de 1 kilo. Como mínimo. Cotizar por frasco de 1 kilos
46	Yogurt no dietético	Yogurt no dietético, envasado recientemente y bien conservados, en sachet de plástico de 1 litro. como mínimo. Cotizar por litro. Producción Nacional.-
47	Extracto de tomate	Extracto de tomate con carbohidratos, proteínas, grasas, fibra alimentaria y sodio. Presentación en envases de cartón tetra pak de 500 gr. Cotizar por unidad.
48	Cafe concentrado instantáneo	De café granulado tostado tipo exportación, envasado en frasco de vidrio de 200 grms., con un plazo mínimo de entrega de un año antes de su vencimiento, con la marca del bien impresa en cada envase. Sin sodio. Cotizar por unidad.
49	Arroz	Arroz tipo glase, con calcio, sodio, potasio, hierro, carbohidratos y proteínas. Presentación en paquete de 5 kls. Cotizar por paquete de 5 kg.
50	Huevos de gallina	Huevos frescos conservados en buen estado. Cotizar por unidad.
51	Azúcar blanca	De buena calidad, cristalina, blanca, refinada, sin sustancias extrañas, con carbohidratos. Presentación en bolsas de 50 Kg. Cotizar por kg.
52	Harina de trigo	Harina de trigo del tipo 000, con fibra, calcio, sodio, potasio, fósforo y hierro. Presentación en bolsa de 50 kg. Cotizar por kg.
53	Vinagre Blanco	Vinagre blanco con agua, proteínas y minerales. Presentación en envases plásticos de 1 Litro. Cotizar por litro.
54	Sal fina	Sal fina yodada, sin sodio. Presentación en paquete plástico de 1 kg. Cotizar por kg.
55	Disco para empanada	Discos para empanadas, para freír, tamaño grande, bien conservados en paquetes de 12 unidades. Cotizar por paquetes.
56	Jugo Elaborado en polvo	Presentación en sobres para rendimiento de 8 lts., con azúcar incluido , sabor naranja, piña y frutilla. Cotizar por sobre.

57	Caramelo Frutal	Caramelos con rellenos frutales, presentacion en paquete 810 gr. Cotizar por paquete.
58	Caramelo de leche	Caramelos de leche con relleno, presentacion en paquete 822 gr.Cotizar por paquete.
59	Caramelo café	Caramelos de cafe con relleno, presentacion en paquete 822 gr.Cotizar por paquete.
60	Caramelo	Caramelos duros mentolado de sabores artificiales, presentacion en paquete pequeños de 34 gramos. Cotizar por caja de 21 paquetes pequeños.
61	Yerba Mate	Yerba mate molida, 100% natural, de clase seca, presentación en paquete plástico recubierto de papel carton de 500 gr. Cotizar por unidad.
62	Yerba Mate	Yerba mate molida, 100% natural, saborizado o con esencia de menta y boldo, de clase seca, presentación en paquete plástico recubierto de papel carton de 500 gr. Cotizar por unidad.
63	Galletita	Producto: Galletita salvada - Plantilla: Galletita salvada - Version: 2. Cotizar por unidad.
64	Galletita	Producto: Galletita salvada - Plantilla: Galletita salvada - Version: 2. Cotizar por unidad.
65	Cafe descafeinado	Café descafeinado granulado tostado tipo exportación, envasado en frasco de vidrio de 50 gramos., con un plazo mínimo de entrega de un año antes de su vencimiento, con la marca del bien impresa en cada envase. Sin sodio. Cotizar por unidad.
66	Cafe Molido	Café molido torrado tipo exportación, envasado en paquetes de plastico de 500 gramos., con un plazo mínimo de entrega de un año antes de su vencimiento, con la marca del bien impresa en cada envase. Sin sodio. Cotizar por unidad.
67	Cocido instantaneo	Cocido instantaneo, presentación en paquete de 500gr. Cotizar por paquete.
68	Leche entera en polvo	Leche en polvo, entera instantánea, fortificada con omega 3, vitaminas A y D, libre de gluten, presentación en lata de 800grs. con rendimiento de 6 litros y con información nutricional adicional. Cotizar por unidad.
69	Latas de Durazno	Duraznos en almíbar 820 gr. Presentacion en lata

70	Edulcorante Líquido	Edulcorante de mesa, con ka'a he'e y cero calorías, presentación en frasco plástico con tapa rosca de 100 ml. Cotizar por frasco.
71	Mayonesa	Mayonesa dietética, con carbohidratos y proteínas. Presentación en envases plásticos de 1kg. Cotizar por unidad.
72	Mostaza	Aderezo a base Mostaza con minerales y vitaminas A, B y C, con semillas de mostaza cultivados sustentablemente. Presentación en envases de plásticos de 250 gr. Cotizar por unidad.
73	Ketpchup	Ketpchup con carbohidratos, potasio, calcio y hierro. Presentación en envases plásticos de 250 gr. Cotizar por unidad.
74	Salsa de tomate	Salsa de tomate con carbohidratos, fibra, grasas, proteínas, hierro, calcio y fósforo. Presentación en envases de cartón tetra pak de 500 gr. Cotizar por unidad.

COMANDO EN JEFE - BEBIDAS VARIAS

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
75	Gaseosa	Gaseosa en botellas de plástico de 2,250 lts, tapa rosca. Envase no retornable. Sin alcohol, gasificada de extractos vegetales, y con los siguientes ingredientes: agua carbonatada, azúcar, colorante, INS 150D, acidulante, INS 338, aromatizante, contenido de cafeína. Cotizar por unidad.
76	Gaseosa	Gaseosa en botellas de plástico de 500 ml, tapa rosca. Envase no retornable. Sin alcohol, gasificada de extractos vegetales, y con los siguientes ingredientes: agua carbonatada, azúcar, colorante, INS 150D, acidulante, INS 338, aromatizante, contenido de cafeína. Cotizar por unidad.
77	Jugo Natural	Jugo natural de frutas presentación en botellas de 1 Lts. Cotizar por unidad.
78	Jugo Natural	Jugo natural de frutas presentación en bidon de 5 Lts. Cotizar por unidad.
79	Jugo Natural	Jugo natural de frutas presentación en botellas de plástico de 400 ml. Cotizar por unidad.

80	Gaseosa	Gaseosa en botellas de plástico de 250 ml, tapa rosca. Envase no retornable. Sin alcohol, gasificada de extractos vegetales, y con los siguientes ingredientes: agua carbonatada, azúcar, colorante, INS 150D, acidulante, INS 338, aromatizante, contenido de cafeína. Cotizar por unidad.
81	Jugo Natural	Jugo natural de frutas sabor artificial, presentación en tetrapack de 1 Lts. Cotizar por unidad.
82	Jugo Natural	Jugo natural de frutas sabor artificial dietetico presentación en tetrapack de 1 Lts. Cotizar por unidad.
83	Bebida energizante	Bebida energetica deportiva, isotonica multifrutas, en presentacion de botella de 500 ml. Cotizar por unidad.

COMANDO EN JEFE - ALIMENTOS VARIOS

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
84	Te de Anis	Te 100 % natural, bien conservados en cajas de 25 saquitos x 3g cada uno. Cotizar por caja.
85	Te de manzanilla	Te 100 % natural, bien conservados en cajas de 25 saquitos x 3g cada uno. Cotizar por caja.
86	Te de boldo	Te 100 % natural, bien conservados en cajas de 25 saquitos x 3g cada uno. Cotizar por caja.
87	Te verde	Te 100 % natural, bien conservados en cajas de 25 saquitos x 3g cada uno. Cotizar por caja.
88	Te rojo	Te 100 % natural, bien conservados en cajas de 25 saquitos x 3g cada uno. Cotizar por caja.
89	Te hornimans	Te 100 % natural, bien conservados en cajas de 25 saquitos x 3g cada uno. Cotizar por caja.
90	Te burrito	Te 100 % natural, bien conservados en cajas de 25 saquitos x 3g cada uno. Cotizar por caja.
91	Te Ka,a he,e	Te 100 % natural, bien conservados en cajas de 25 saquitos x 3g cada uno. Cotizar por caja.

92	Te Jaguarete ka,a	Te 100 % natural, bien conservados en cajas de 25 saquitos x 3g cada uno. Cotizar por caja.
93	Te negro	Te 100 % natural, bien conservados en cajas de 25 saquitos x 3g cada uno. Cotizar por caja.
94	Te de tilo	Te 100 % natural, bien conservados en cajas de 25 saquitos x 3g cada uno. Cotizar por caja.
95	Comino	Presentación en tiras plásticas de 24 sobres x 3g c/sobre. Cotizar por tira.

COMANDO EN JEFE - PRODUCTOS CARNICOS Y EMBUTIDOS

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
96	Carnaza de 1ra.	Carne negra, limpia, fresca y conservados en buen estado. Cotizar por kg.
97	Carnaza de 2da	Carne vacuna, limpia, , Presentacion en paquete de 5 kilos, fresco, como minimo de 12 hs de reposo posterior al faenamiento del novillo, de tipo exportación, transportado en vehiculos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, acompañado de copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. Una excelente calidad de carne se caracteriza por un color rojo claro brillante, terneza, jugosidad, atractivo aroma, buen contenido de musculo y algo de grasa de color blanco nacarado o blanco cremoso. Cotizar por kilo.
98	Puchero de 1ra.	Carne vacuna, limpia, Presentacion en paquete de 5 kilos, fresco, como minimo de 12 hs de reposo posterior al faenamiento del novillo, de tipo exportación, transportado en vehiculos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, acompañado de copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. Una excelente calidad de carne se caracteriza por un color rojo claro brillante, terneza, jugosidad, atractivo aroma, buen contenido de musculo y algo de grasa de color blanco nacarado o blanco cremoso. Cotizar por kilo.
99	Carne molida	Carne molida de primera de carnaza negra, limpia, fresca y bien conservadas, provisión por kg.
100	Jamón	Jamón cocido fresco y conservado en buen estado, con bajas calorías, libre de gluten, envasados al vacío en rodajas, presentación en paquete plástico resistente y sellado de 230gr. Cotizar por unidad.
101	Pancho	Pancho fresco y conservado en buen estado. Cotizar por kg.

102	Muslo de pollo	Muslo de pollo fresco y conservado en buen estado. Presentacion paquete plástico resistente. Cotizar por kg.
103	Pollo entero	Fresca y conservados en buen estado. Presentacion paquete de pollo entero en plásticos resistentes. Cotizar por kg.
104	Costilla	Costilla de 1ra calidad, fresco, como mínimo de 12 hs de reposo posterior al faneamiento del novillo, de tipo exportación, transportado en vehículos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, acompañado de copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. Una excelente calidad de carne se caracteriza por un color rojo claro brillante, ternera, jugosidad, atractivo aroma, buen contenido de musculo y algo de grasa de color blanco nacarado o blanco cremoso. Cotizar por kilo
105	Chorizo	Chorizo parrillero sin picantes, frescos y en buen estado de conservación. Presentación en bolsa de 5 kgr. Cotizar por kilo.
106	Hamburguesa de carne vacuna	Hamburguesa de carne vacuna congelada, sin perder la cadena de frio, presentacion en caja de 48 unidades. Cotizar por caja

COMANDO EN JEFE - ALIMENTOS PERECEDEROS

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
107	Pera	Maduras pero frescas en buen estado de conservación, cotizar por kg.
108	Mamón	Maduras pero frescas en buen estado de conservación, cotizar por kg.
109	Kiwi	Maduras pero frescas en buen estado de conservación, cotizar por kg.
110	Manzana	Maduras pero frescas en buen estado de conservación, cotizar por kg.
111	Banana	Producto: Banana - Plantilla: Banana - Version: 2. cotizar por kg.
112	Naranja	Maduras pero frescas en buen estado de conservación, cotizar por kg.
113	Cebolla	Cebolla, en bolsa, frescos y maduros, bien conservados. Cotizar por kg.
114	Tomate	Tomate perita, en caja, frescos y maduros, bien conservados. Cotizar por kg.

115	Locote	Locote, en bolsa, frescos y maduros, bien conservados. Cotizar por kg.
116	Zanahoria	Zanahoria, en bolsa, frescos y maduros, bien conservados. Cotizar por kg.
117	Papa	Papa, en bolsa, frescos y maduros, bien conservados. Cotizar por kg.
118	Anana o pina	Piña, en bolsa, frescos y maduros, bien conservados. Cotizar por kg.
119	Limon taiti	Maduras pero frescas en buen estado de conservación, cotizar por kg.
120	Ajo	Ajo, forma raíz bulbosa redondeada (cabeza), compuesta entre 12 o 15 bulbillos (dientes) con un tamaño de 2cm y 3 cm, peso de 10 grs, con un olor marcado y característico, Presentación en tiras de 35 Unid. Cotizar por ristra. Cotizar por tiras.

COMANDO DE FUERZAS MILITARES - ALIMENTOS VARIOS

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
121	Manteca	Manteca Dietética, con 0% de grasas trans. , sin colesterol, con fibras fortificadas con vitamina E, con presentación en pote de 500 gr. Como minimo, Cotizar por unidad.
122	Crema de Leche	Presentación en sachet, de 1 litro. Cotizar por unidad.). Producción Nacional
123	Queso tipo Paraguay	Elaborado con leche vacuna, fresca y tierna, sin olor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, la provisión será por kg. Cotizar por kg. Producción Nacional.
124	Queso para untar	Queso para untar conservado, presentacion en pote de 200 gramos
125	Queso para sandwich	Elaborado con leche vacuna, fresca y tierna, sin olor desagradable ni contaminación, la provisión será por kg, en rodaja y en paquete de 1 kg. Como minimo, Producción Nacional
126	Leche entera liquido	Plantilla: Leche entera fluida UAT - Versión: 5 Las Especificaciones Técnicas del presente ítem se encuentra en la Plantilla en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

127	Galleta Molida	Bien conservado en paquetes plásticos de 1 kg. Cotizar por kg.
128	Harina de maiz	Harina de maiz, con calcio, fibra, sodio, potasio y cobre. Presentación en paquetes de 1 kg. Como minimo, Cotizar por kg.
129	Dulce de leche	Dulce de leche, bien conservado, presentación en pote de 1 kg. Como minimo, Cotizar por kg. Producción Nacional
130	Pan integral	Pan integral, para sandwich, en paquetes de 690 gr. Como minimo, Cotizar por paquetes.
131	Mermelada de guayaba	Mermelada de guayaba, bien conservados, sin sabor ni olor desagradables, libre de sustancias extrañas y moho, con la marca del bien y la descripción de ingredientes e información nutricional, presentacion en frascos de 1kilo. Como minimo. Cotizar por frasco de 1 kilos
132	Yogurt no dietetico	Yogurt no dietético, envasado recientemente y bien conservados, en sachet de plástico de 1 litro. como minimo. Cotizar por litro. Producción Nacional.-
133	Extracto de tomate	Extracto de tomate con carbohidratos, proteinas, grasas, fibra alimentaria y sodio. Presentación en envases de cartón tetra pak de 500 gr. Cotizar por unidad.
134	Cafe concentrado instantaneo	De café granulado tostado tipo exportación, envasado en frasco de vidrio de 200 grms., con un plazo mínimo de entrega de un año antes de su vencimiento, con la marca del bien impresa en cada envase. Sin sodio. Cotizar por unidad.
135	Arroz	Arroz tipo glace, con calcio, sodio, potasio, hierro, carbohidratos y proteinas. Presentación en paquete de 5 kls. Cotizar por paquete de 5 kg.
136	Huevos de gallina	Huevos frescos conservados en buen estado. Cotizar por unidad.
137	Azucar blanca	De buena calidad, cristalina, blanca, refinada, sin sustancias extrañas, con carbohidratos. Presentación en bolsas de 50 Kg. Cotizar por kg.
138	Harina de trigo	Harina de trigo del tipo 000, con fibra, calcio, sodio, potasio, fósforo y hierro. Presentación en bolsa de 50 kg. Cotizar por kg.
139	Vinagre Blanco	Vinagre blanco con agua, proteinas y minerales. Presentación en envases plásticos de 1 Litro. Cotizar por litro.

140	Sal fina	Sal fina yodada, sin sodio. Presentación en paquete plástico de 1 kg. Cotizar por kg.
141	Disco para empanada	Discos para empanadas, para freir, tamaño grande, bien conservados en paquetes de 12 unidades. Cotizar por paquetes.
142	Jugo Elaborado en polvo	Presentación en sobres para rendimiento de 8 lts., con azúcar incluido , sabor naranja, piña y frutilla. Cotizar por sobre.
143	Caramelo Frutal	Caramelos con rellenos frutales, presentacion en paquete 810 gr. Cotizar por paquete.
144	Caramelo de leche	Caramelos de leche con relleno, presentacion en paquete 822 gr.Cotizar por paquete.
145	Caramelo café	Caramelos de cafe con relleno, presentacion en paquete 822 gr.Cotizar por paquete.
146	Caramelo	Caramelos duros mentolado de sabores artificiales, presentacion en paquete pequeños de 34 gramos. Cotizar por caja de 21 paquetes pequeños.
147	Yerba Mate	Yerba mate molida, 100% natural, de clase seca, presentación en paquete plástico recubierto de papel carton de 500 gr. Cotizar por unidad.
148	Yerba Mate	Yerba mate molida, 100% natural, saborizado o con esencia de menta y boldo, de clase seca, presentación en paquete plástico recubierto de papel carton de 500 gr. Cotizar por unidad.
149	Galletita Salvado	Galletita salvada. Valor energetico 1744 KJ/422 kcal. Grasas/lipidos, proteinas, fibras alimentarias livianas y crocantes de gluten bajas en calorías.Cotizar por unidad - Planilla: DNCP000064
150	Galletita	Producto: Galletita salvada - Plantilla: Galletita salvada - Version: 2
151	Cafe descafeinado	Producto: Galletita salvada - Plantilla: Galletita salvada - Version: 2
152	Cafe Molido	Café molido torrado tipo exportación, envasado en paquetes de plastico de 500 gramos., con un plazo mínimo de entrega de un año antes de su vencimiento, con la marca del bien impresa en cada envase. Sin sodio. Cotizar por unidad.

153	Cocido instantaneo	Cocido instantaneo, presentación en paquete de 500gr. Cotizar por paquete.
154	Leche entera en polvo	Leche en polvo, entera instantánea, fortificada con omega 3, vitaminas A y D, libre de gluten, presentación en lata de 800grs. con rendimiento de 6 litros y con información nutricional adicional. Cotizar por unidad.
155	Latas de Durazno	Duraznos en almíbar 820 gr. Presentacion en lata
156	Edulcorante Líquido	Edulcorante de mesa, con ka'a he'e y cero calorías, presentación en frasco plástico con tapa rosca de 100 ml. Cotizar por frasco.
157	Mayonesa	Mayonesa dietética, con carbohidratos y proteínas. Presentación en envases plásticos de 1kg. Cotizar por unidad.
158	Mostaza	Aderezo a base Mostaza con minerales y vitaminas A, B y C, con semillas de mostaza cultivados sustentablemente. Presentación en envases de plásticos de 250 gr. Cotizar por unidad.
159	Ketchut	Ketchut con carbohidratos, potasio, calcio y hierro. Presentación en envases plásticos de 250 gr. Cotizar por unidad.
160	Salsa de tomate	Salsa de tomate con carbohidratos, fibra, grasas, proteínas, hierro, calcio y fósforo. Presentación en envases de cartón tetra pak de 500 gr. Cotizar por unidad.

COMANDO DE FUERZAS MILITARES - BEBIDAS VARIAS

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
161	Agua Tonica	Agua tónica gasificada 500ml. como minimo, Cotizar por unidad
162	Gaseosa	Gaseosa en botellas de plástico de 2,250 lts, tapa rosca. Envase no retornable.Sin alcohol, gasificada de extractos vegetales, y con los siguientes ingredientes: agua carbonatada, azúcar, colorante, INS 150D, acidulante, INS 338, aromatizante, contenido de cafeína. Cotizar por unidad.
163	Gaseosa	Gaseosa en botellas de plástico de 500 ml, tapa rosca. Envase no retornable.Sin alcohol, gasificada de extractos vegetales, y con los siguientes ingredientes: agua carbonatada, azúcar, colorante, INS 150D, acidulante, INS 338, aromatizante, contenido de cafeína. Cotizar por unidad.

164	Jugo Natural	Jugo natural de frutas presentación en botellas de 1 Lts. Cotizar por unidad.
165	Jugo Natural	Jugo natural de frutas presentación en bidon de 5 Lts. Cotizar por unidad.
166	Jugo Natural	Jugo natural de frutas presentación en botellas de plastico de 400 ml. Cotizar por unidad.
167	Gaseosa	Gaseosa en botellas de plástico de 250 ml, tapa rosca. Envase no retornable.Sin alcohol, gasificada de extractos vegetales, y con los siguientes ingredientes: agua carbonatada, azúcar, colorante, INS 150D, acidulante, INS 338, aromatizante, contenido de cafeína. Cotizar por unidad.
168	Jugo Natural	Jugo natural de frutas sabor artificial, presentación en tetrapack de 1 Lts. Cotizar por unidad.
169	Jugo Natural	Jugo natural de frutas sabor artificial dietetico presentación en tetrapack de 1 Lts. Cotizar por unidad.
170	Bebida energizante	Bebida energetica deportiva, isotonica multifrutas, en presentacion de botella de 500 ml. Cotizar por unidad.

COMANDO DE FUERZAS MILITARES - ALIMENTOS VARIOS

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
171	Te de Anis	Te 100 % natural, bien conservados en cajas de 25 saquitos x 3g cada uno. Cotizar por caja.
172	Te de manzanilla	Te 100 % natural, bien conservados en cajas de 25 saquitos x 3g cada uno. Cotizar por caja.
173	Te de boldo	Te 100 % natural, bien conservados en cajas de 25 saquitos x 3g cada uno. Cotizar por caja.
174	Te verde	Te 100 % natural, bien conservados en cajas de 25 saquitos x 3g cada uno. Cotizar por caja.
175	Te rojo	Te 100 % natural, bien conservados en cajas de 25 saquitos x 3g cada uno. Cotizar por caja.

176	Te hornimans	Te 100 % natural, bien conservados en cajas de 25 saquitos x 3g cada uno. Cotizar por caja.
177	Te burrito	Te 100 % natural, bien conservados en cajas de 25 saquitos x 3g cada uno. Cotizar por caja.
178	Te Ka,a he,e	Te 100 % natural, bien conservados en cajas de 25 saquitos x 3g cada uno. Cotizar por caja.
179	Te Jaguarete ka,a	Te 100 % natural, bien conservados en cajas de 25 saquitos x 3g cada uno. Cotizar por caja.
180	Te negro	Te 100 % natural, bien conservados en cajas de 25 saquitos x 3g cada uno. Cotizar por caja.
181	Te de tilo	Te 100 % natural, bien conservados en cajas de 25 saquitos x 3g cada uno. Cotizar por caja.
182	Comino	Presentación en tiras plásticas de 24 sobres x 3g c/sobre. Cotizar por tira.

COMANDO DE FUERZAS MILITARES - PRODUCTOS CARNICOS Y EMBUTIDOS

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
183	Carnaza de 1ra.	Carne negra, limpia, fresca y conservados en buen estado. Cotizar por kg.
184	Carnaza de 2da	Carne vacuna, limpia, , Presentacion en paquete de 5 kilos, fresco, como minimo de 12 hs de reposo posterior al faenamiento del novillo, de tipo exportación, transportado en vehiculos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, acompañado de copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. Una excelente calidad de carne se caracteriza por un color rojo claro brillante, terneza, jugosidad, atractivo aroma, buen contenido de musculo y algo de grasa de color blanco nacarado o blanco cremoso. Cotizar por kilo.
185	Puchero de 1ra.	Carne vacuna, limpia, Presentacion en paquete de 5 kilos, fresco, como minimo de 12 hs de reposo posterior al faenamiento del novillo, de tipo exportación, transportado en vehiculos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, acompañado de copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. Una excelente calidad de carne se caracteriza por un color rojo claro brillante, terneza, jugosidad, atractivo aroma, buen contenido de musculo y algo de grasa de color blanco nacarado o blanco cremoso. Cotizar por kilo.

186	Carne molida	Carne molida de primera de carnaza negra, limpia, fresca y bien conservada, provisión por kg.
187	Jamón	Jamón cocido fresco y conservado en buen estado, con bajas calorías, libre de gluten, envasados al vacío en rodajas, presentación en paquete plástico resistente y sellado de 230gr. Cotizar por unidad.
188	Pancho	Pancho fresco y conservado en buen estado. Cotizar por kg.
189	Muslo de pollo	Muslo de pollo fresco y conservado en buen estado. Presentación paquete plástico resistente. Cotizar por kg.
190	Pollo entero	Fresca y conservados en buen estado. Presentación paquete de pollo entero en plásticos resistentes. Cotizar por kg.
191	Costilla	Costilla de 1ra calidad, fresco, como mínimo de 12 hs de reposo posterior al faenamiento del novillo, de tipo exportación, transportado en vehículos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, acompañado de copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. Una excelente calidad de carne se caracteriza por un color rojo claro brillante, ternura, jugosidad, atractivo aroma, buen contenido de músculo y algo de grasa de color blanco nacarado o blanco cremoso. Cotizar por kilo
192	Chorizo	Chorizo parrillero sin picantes, frescos y en buen estado de conservación. Presentación en bolsa de 5 kg. Cotizar por kilo.
193	Hamburguesa de carne vacuna	Hamburguesa de carne vacuna congelada, sin perder la cadena de frío, presentación en caja de 48 unidades. Cotizar por caja
COMANDO DE FUERZAS MILITARES - ALIMENTOS PERECEDEROS		
Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
194	Pera	Maduras pero frescas en buen estado de conservación, cotizar por kg.
195	Mamón	Maduras pero frescas en buen estado de conservación, cotizar por kg.
196	Kiwi	Maduras pero frescas en buen estado de conservación, cotizar por kg.
197	Manzana	Maduras pero frescas en buen estado de conservación, cotizar por kg.

198	Banana	Producto: Banana - Plantilla: Banana - Versión: 2. cotizar por kg.
199	Naranja	Maduras pero frescas en buen estado de conservación, cotizar por kg.
200	Cebolla	Cebolla, en bolsa, frescos y maduros, bien conservados. Cotizar por kg.
201	Tomate	Tomate perita, en caja, frescos y maduros, bien conservados. Cotizar por kg.
202	Locote	Locote, en bolsa, frescos y maduros, bien conservados. Cotizar por kg.
203	Zanahoria	Zanahoria, en bolsa, frescos y maduros, bien conservados. Cotizar por kg.
204	Papa	Papa, en bolsa, frescos y maduros, bien conservados. Cotizar por kg.
205	Ananá o pina	Piña, en bolsa, frescos y maduros, bien conservados. Cotizar por kg.
206	Limón Taití	Maduras pero frescas en buen estado de conservación, cotizar por kg.
207	Ajo	Ajo, forma raíz bulbosa redondeada (cabeza), compuesta entre 12 o 15 bulbillos (dientes) con un tamaño de 2cm y 3 cm, peso de 10 grs, con un olor marcado y característico, Presentación en tiras de 35 Unid. Cotizar por ristra. Cotizar por tiras.
REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL - PRODUCTOS NO PERECEDEROS		
Item	Descripción	Especificaciones Técnicas
208	Harina de maíz	Harina de maíz, sin gorgojos u otros insectos, no ardidos, sin moho ni olor, bien conservados, en bolsa de plástico impermeable de 5 kg. Cotizar por kilo.
209	Fécula de maíz (Maizena)	Fécula de maíz o Maizena, bien conservados, en caja de 800 grs. Cotizar por caja.
210	Azúcar blanca	Azúcar blanca, cristalina, blanca, refinada, sin sustancias extrañas, en bolsa de 50 kls. Cotizar por kilo.

211	Arroz	Arroz tipo Glasé, tipo I, granos enteros tipo exportación, descascados, lustrosos, secos, no ardidos, sin picaduras, en buen estado de conservación, libre de gorgojos u otros insectos, polvos y otras sustancias extrañas, en bolsa de 50 kls. Cotizar por kilo.
212	Harina de trigo	Harina de trigo, tipo 000, sin mezcla de sustancias extrañas, en buen estado de conservación, enriquecida con hierros, de la zafra del año, libre de insectos, sin moho, sin olor ni sabor desagradable, envasado en bolsa de 50 Kgr. Cotizar por kilo.
213	Fideos	Fideos surtidos, no quebradizos, bien conservados, en bolsa de plásticos impermeable de 5 kgr. Cotizar por kilo.
214	Poroto rojo	Poroto rojo o colorado, sin gorgojos u otros insectos, bien conservados en envase plástico impermeable de 1 Kg. Cotizar por kilo.
215	Yerba mate	Yerba mate, molida, de clase seca, bien conservados en envase de plástico impermeable o papel resistente, en buen estado de conservación de 1 kgr. Cotizar por kilo.
216	Sal fina	Sal fina yodada, cristalina, blanca, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, en bolsa de plástico impermeable de 1 kg. Cotizar por kilo.
217	Aceite vegetal comestible de girasol	Aceite Vegetal Comestible de girasol puro, refinado, en buen estado de conservación, de color firme, no turbio, apto para el consumo humano. Envasado de fábrica en bidones de 5 litros, envase sellado con polietileno en la tapa, con la marca del bien, tiempo de vencimiento no inferior a 1 año a la fecha de entrega, tabla de información nutricional impreso por cada envase y ajustado a las normas, resoluciones, y leyes vigentes para la exportación y venta del producto al consumidor, la provisión será por litros. Los documentos de respaldo para el producto serán (R.E.) y el (R.S.P.A.). Datos por cada 100 ml. o 100 g. de porción comestible: Lípidos como mínimo 99.9 (g). Cenizas como máximo 0.1 (g). Vitaminas E total como máximo 48.9 (g). Cotizar por litro.
218	Aceite vegetal comestible de oliva	Aceite de oliva, en buen estado de conservación, tiempo de vencimiento no inferior a 1 año a la fecha de entrega. en botella de 250 ml.
219	Leche de entera liquido	Producto: Leche de entera liquido - Plantilla: Leche entera fluida UAT - Version: 5
220	Manteca	Manteca, bien conservados, en caja de 10 kgr. Cotizar por kilo.

221	Crema de leche	Crema de Leche enlatado, bien con-servados en envase de 500 grs.
222	Mayonesa	Mayonesa, bien conservados, venci-miento no inferior a 1 año desde la recepción de la misma. En sachet o pote de 1 Kgr.
223	Mostaza	Mostaza, bien conservados. Venci-miento no menor a 1 año desde la recepción de la misma. En sachet o pote de 900 ml.
224	Salsa de tomate (Ketchup)	Salsa de tomate o Ketchup, bien conservados, vencimiento no menor a 1 año desde la recepción de la misma, en envase de 950 grs. o mas.
225	Vinagre blanco	Vinagre blanco, bien conservados, en botella de plástico de 1litro. Coti-zar por litro.
226	Arveja en lata	Arveja enlatado, en buen estado de conservación, vencimiento no menor a 1 año desde la fecha de recepción de la misma, en lata de 2 kgr.
227	Choclo en lata	Choclo enlatado, en buen estado de conservación, vencimiento no menor a 1 año desde la recepción de la misma, en lata de 300 grs.
228	Café concentrado instantáneo	Café concentrado instantáneo, en paquete conservante de 1 kgr. Coti-zar por 1 kilo.
229	Café soluble	Café soluble instantáneo, en frasco de 200 grs.
230	Chocolate en polvo	Chocolate en polvo, bien conserva-do, en paquete de 400 grs.
231	Mermelada de Guayaba	Mermelada de guayaba, en buen estado de conservación, vencimien-to no menor a 1 año desde la recep-ción de la misma, en pote de 1 kg. Cotizar por kilo.
232	Durazno en almibar en lata	Durazno en almibar en lata, enteros, bien conservados.
233	Pure de tomate	Puré de tomate, bien conservados, en cartón TETRA PACK de 530 Grs.
234	Extracto de tomate	Extracto de tomate, bien conserva-dos, en cartón TETRA PACK de 1 Kgr.

235	Salsa picante	Molho de pimienta, en frasco de 900 cc..
236	Salsa de Soja	Salsa de soja, bien conservados, en botella de 1 lt. Cotizar por litro.
237	Dulce de mani	Dulce de maní, bien conservados, en bolsita de plastico de 70 grs. x 10 unidades c/u. Cotizar por unidad.
238	Dulce de leche	Dulce de leche, bien conservado, vencimiento no menor a 1 año desde la recepción de la misma, en pote de 1 kg.
239	Dulce de batata	Dulce de batata en lata de 5 kgr. bien conservados. Cotizar por kilo.
240	Carne vacuna enlatada	Carne vacuna enlatada y bien con-servado, vencimiento no menor a 1 año desde la recepción de la mis-ma, en lata de 340 grs.
241	Caramelo	Caramelo de miel, en buen estado de conservación, en paquete de 800 grs.
242	Disco para empanada	Disco para empanadas frescas, bien conservados, para freir, tamaño mediano, en paquetes de 12 unida-des. Cotizar por paquete.
243	Pan Blanco	Pan de sándwich, bien conservados, en paquete grande de 1 kgr.
244	Pan Blanco	Pan para hamburguesa, en paquete de 6 unidades,bien conservados.
245	Pancito	Pancito para pancho, en paquetes de 12 unidades.
246	Galleta molida	Galleta molida, bien conservados, en paquete de 1 kgr.
247	Comino	Comino. Especies secas, sin sus-tancia en paquete o bolsa de polietileno de 1 kgr. Cotizar por kilo.
248	Laurel de españa	Laurel de España. Especies secas, sin sustancia extraña, en paquete o sobre de 1 kgr.
249	Oregano	Oregano seco. Especies secas, sin sustancia extraña, en paquete o bolsa de polietileno de 500 grs. Cotizar por paquete.
250	Pimienta	Pimienta. Especies secas, sin sus-tancia, en paquete o bolsa de polietileno de 1 kilo. Cotizar por kilo.

251	Canela	Canela, sin sustancia extraña en paquetes o bolsas de 1 kgr. Cotizar por kilo.
252	Nuez moscada	Nuez moscada. Especies secas, sin sustancia extraña, en paquetes o sobres de 250 grs. Cotizar por sobres.
253	Huevo de gallina	Huevos frescos conservados en buen estado, en planchas de 30 unidades. Cotizar por unidad.
254	Jugo Elaborado en polvo	Jugo elaborado en polvo en paquete para 8 litros.

REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL PRODUCTOS PERECEDEROS

Item	Descripcion	Especificaciones Técnicas
255	Queso tipo Paraguay	Queso tipo Paraguay, elaborado de leche de vaca, fresco y bien conservados, vencimiento no menor a 3 meses desde la recepción de la misma. Presentación en paquete de 1 kgr. Cotizar por kilo.
256	Queso para sándwich	Queso para sándwich fresco y bien conservado. Presentación en bolsa de polietileno de 1 kgr. Cotizar por kilo.
257	Cebolla	Cebolla fresca y madura, de tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, deberá estar exenta de brotes. Presentación en bolsa de 20 Kgr. Cotizar por kilo.
258	Tomate	Tomate fresco y maduro, tipo perita o lisa, en buen estado de conservación en el momento de la recepción, sin contaminación de sustancias extrañas, con una maduración aproximada de 80 %, con color uniforme. Presentación en caja de 30 kgr. Cotizar por kilo.
259	Locote verde	Locote fresco y maduro, de tamaño mediano, de color verde, con una maduración de 70 %, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción. Presentación en bolsa de 5 kgr. Cotizar por kilo.
260	Zanahoria	Zanahoria fresca y madura, de tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción. Presentación en bolsa de 10 kgr. Cotizar por kilo.

261	Zapallo	Zapallo fresco y maduro, de la variedad cururu, de tamaño mediano a grande, de color verde, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción. Presentación en bolsa de 20 kgr. Cotizar por kilo.
262	Papa negra	Papa fresca y madura, deberá ser negra, de tamaño mediana, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción.. Presentación en bolsa de 25 kgr. Cotizar por kilo.
263	Ajo	Cabezas de Ajo, de tamaño medio, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, deberá estar exenta de brotes. Presentación en tira de 30 unidades. Cotizar por unidad de cabeza de ajo
264	Lechuga	Lechuga frescas, no resacas y bien conservadas . Presentación en bolsa de 12 unidades. Cotizar por unidad de mazo.
265	Perejil	Perejil fresco, no resaca y bien conservado. Presentación en bolsa de 10 unidades. Cotizar por unidad de mazo.
266	Acelga	Acelga fresca en mazo, no resaca y bien conservada. Presentación en bolsa de 12 unidades. Cotizar por unidad (mazo).
267	Cebollita en hoja	Cebollita en hoja fresca, no resaca y bien conservadas, en mazo. Presentación en bolsa de 12 unidades. Cotizar por unidad de mazo.
268	Remolacha	Remolacha fresca, no resaca y bien conservada. Presentación en bolsa de 10 kgr. Cotizar por kilo.
269	Repollo	Repollo fresco, no resaca y bien conservado. Presentación en caja de 10 kgr. Cotizar por kilo.
270	Banana	Producto: Banana - Plantilla DNCP: Banana - Version: 2
271	Limón	Limón maduro pero fresco, en buen estado de conservación. Presentación en bolsa de 10 kgr. Cotizar por kilo.
272	Manzana	Manzana madura pero fresca, en buen estado de conservación. Presentación en caja de 50 unidades. Cotizar por kilo.

273	Pera	Pera madura pero fresca, en buen estado de conservación. Presentación en caja de 50 unidades. Cotizar por kilo.
274	Naranja	Naranja madura pero fresca, en buen estado de conservación. Presentación en bolsa de 100 unidades. Cotizar por kilo.

REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL PRODUCTOS CARNICOS

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas
275	Hamburguesa de carne vacuna	Hamburguesa de carne vacuna, fresca y conservada en buen estado. Presentación caja de 60 unidades. Cotizar por caja.
276	Fiambre	Fiambre tipo parís por kilo, sin picantes, bien conservados. Presentación en bolsa de polietileno de 5 kgr. Cotizar por kilo.
277	Jamonada	Fiambre tipo parís por kilo, sin picantes, bien conservados. Presentación en bolsa de polietileno de 5 kgr. Cotizar por kilo.
278	Jamón	Jamón cocido, por kilo, bien conservado. Presentación en bolsa de polietileno de 1 kgr. Cotizar por kilo.
279	Pancho	Panchos, bien conservados. Presentación en bolsa de polietileno de 5 kgr. Cotizar por kilo.
280	Chorizo	Chorizo parrillero sin picantes, frescos y en buen estado de conservación. Presentación en bolsa de 5 kgr. Cotizar por kilo.
281	Carnaza negra	Carne limpia, fresca y bien conservados. Presentación en bolsa de 10 kgr. Cotizar por kilo.
282	Bola de lomo	Carne limpia, fresca y bien conservados. Presentación en bolsa de 10 kgr. Cotizar por kilo.
283	Carnaza de 1a.	Carne limpia, fresca y bien conservados. Presentación en bolsa de 10 kgr. Cotizar por kilo.
284	Costilla	Costilla de 1a., como mínimo 12 horas de reposo posterior al faenamiento, de tipo exportación. Presentación en bolsa de 10 kgr. Cotizar por kilo.

285	Carne de cerdo	Carne de cerdo en res, fresco, sin tocino, como mínimo 12 horas de reposo posterior al faenamiento. Presentación en bolsa de 10 kgr. Cotizar por kilo.
286	Pollo entero	Carne de pollo entero, limpia, fresca y bien conservadas. Presentación en bolsa de 8 unidades. Cotizar por kilo.
287	Surubí	Carne limpia, fresca del día y bien conservadas. Presentación bolsa x 5 kgr. Cotizar por kilo.

REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL BEBIDAS VARIAS

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas
288	Gaseosa	Gaseosa en Botella descartable de plástico, con tapa roscable de 2 litros. Presentación en pack de 6 unidades en varios sabores. Cotizar por unidad.
289	Gaseosa	Gaseosa en Botella descartable de plástico, con tapa roscable de 250 ml. Presentación en pack de 12 unidades en varios sabores. Cotizar por unidad.

DIRECCION D EMATERIAL BELICO PRODUCTOS NO PERECEDEROS

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas
290	Huevos de gallina	Huevos frescos conservados en buen estado, en planchas de 30 unidades. Cotizar por unidad.
291	Manteca dietética de mesa	Manteca de mesa, con 0 % de grasas trans, sin colesterol, con fibras fortificadas con vitaminas, bien conservado, con toda la información nutricional para el producto. Presentación en pote de 500 gramos. Cotizar por unidad de pote.
292	Leche entera líquida	Producto: Leche de entera líquido - Plantilla: Leche entera fluida UAT - Versión: 5
293	Queso rallado	Queso rallado, elaborada con queso de pasta dura, semi sura y blanda, leche pasteurizada, fermentos lácticos, cloruro de calcio, cloruro de sodio y cuajo, crema de leche y almidón de maíz, bien conservados envasados en sobres. Presentación en envases plásticos de 140 gr. Cotizar por unidad

294	Aceite vegetal comestible	Aceite Vegetal Comestible de gira-sol puro, refinado, en buen estado de conservación, de color firme, no turbio, apto para el consumo humano. Envasado de fábrica en bidones de 5 litros, envase sellado con polietileno en la tapa, con la marca del bien, tiempo de vencimiento no inferior a 1 año a la fecha de entrega, tabla de información nutricional impreso por cada envase y ajustado a las normas, resoluciones, y leyes vigentes para la exportación y venta del producto al consumidor, la provisión será por litros. Los documentos de respaldo para el producto serán (R.E.) y el (R.S.P.A.). Datos por cada 100 ml. o 100 g. de porción comestible: Lípidos como mínimo 99.9 (g). Cenizas como máximo 0.1 (g). Vitaminas E total como máximo 48.9 (g). Cotizar por litro.
295	Azúcar	Azucar cristalina, blanca, refinada, sin humedad, sin sustancias extrañas, tipo exportación de la zafra del año, con contenido de sacarosa 0,2% insoluble, presentacion en bolsas blancas sanas de 50 kg. Cotizar por kilo.-
296	Dulce de leche	Dulce de leche, bien conservado, como minimo de 6 meses de fecha de vencimiento desde la entrega del producto, con toda la informacion nutricional proporcionada para el producto, presentacion en frasco 1000 gramos. Cotizar por frasco.
297	Yerba Mate	Yerba mate molida, de clase seca, bien conservadas, presentacion en paquete de plástico impermeable o papel resistente de 1 kilogramo. Cotizar por kilo
298	Yerba Mate Medicinal x 500gr	Yerba mate medicinal molida con mezclas medicinales, de clase seca, bien conservadas, presentacion en caja de carton con paquete de plástico impermeable de 500 gramos. Cotizar por unidad de 500 gr.
299	Cilantro/ Kuratu	Kuratu, especie seca, sin sustancias extrañas, bien conservados, Presentacion en sobre de 200 gramos. Cotizar por sobre
300	Laurel de españa	Laurel de españa, especie seca, sin sustancias extrañas, bien conservados, Presentacion en sobre de 15 gramos. Cotizar por sobre
301	Extracto de tomate	Extracto de tomate, bien conservados, presentacion en envase de Tetra Pack de 500 gramos, cotizar por unidad.
302	Orégano seco	Orégano, especie seca, sin sustancias extrañas, bien conservados, Presentacion en sobre de 100 gramos. Cotizar por sobre.

303	Pimienta	Pimienta, especie seca, sin sustancias extrañas, bien conservados, Presentacion en sobre de 200 gramos. Cotizar por sobre.
304	Sal fina	Sal fina yodada, cristalina, blanca, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, en bolsa de plastico impermeable, presentacion en paquete de 1 kilogramo. Cotizar por kilo.
305	Sal gruesa	Sal gruesa yodada, cristalina, blanca, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, en bolsa de plastico impermeable, presentacion en paquete de 5 kilogramo. Cotizar por kilo.
306	Vinagre blanco	Vinagre de manzana, 100% natural, de fermentación de jugo natural de manzana, bien conservados, presentacion en envases plásticos de 1 Litro. Cotizar por litro.
307	Ketpchup pote x 250gr	Ketpchup, bien conservados, presentacion en envases sachet o pote de 250 gramos, vencimiento no menos a seis meses desde su entrega. Cotizar por unidad.
308	Salsa de tomate x 500gr	Salsa de tomate, bien conservados, presentacion en envases sachet o pote de 500 gramos, con plazo minimo de entrega de tres meses antes de su vencimiento. Cotizar por unidad.
309	Mostaza pote x 250gr	Mostaza, bien conservados, presentacion en envases sachet o pote de 250 gramos, vencimiento no menos a seis meses desde su entrega. Cotizar por unidad.
310	Mayonesa de 3kg	Mayonesa de 3kg, bien conservados, con los siguientes ingredientes como minimo: agua, oleo vegetal refinado, huevo pasteurizado, vinagre, sal, azucar, jugo de limon, con un plazo minimo de entrega de seis meses antes de su vencimiento. Presentacion en envases sachet de 3 kilogramo. Cotizar por unidad.
311	Pan para sandwich	Pan de sandwich, bien conservados en paquetes de 1 kilogramo. Cotizar por kilo
312	Pan para hamburguesa	Pan para hamburguesa, presentacion en paquetes de 6 unidades. Cotizar por paquete de 6 unidades
313	Pan para panchos	Pan para panchos, de viena, presentacion en paquetes de 12 unidades. Cotizar por paquete de 12 unidades
314	Mermelada de guayaba.	Mermelada de guayaba, bien conservados, sin sabor ni olor desagradables, libre de sustancias extrañas y moho, con la marca del bien y la descripción de ingredientes e información nutricional, presentación en frascos de 1kilo. Cotizar por frasco de 1 kilo.

315	Miel negra	Miel negra pura, presentación en botella de 1 litro. Cotizar por frasco de 1 litro
316	Ñoquis	Ñoquis, pasta fresca, bien conservados en paquetes de 1kg. Cotizar por unidad de paquete.
317	Ravioles	Ravioles de variedad surtida (carne, pollo, cuatro quesos, ricota), pasta fresca, bien conservados en paquetes de 1kg. Cotizar por paquete.
318	Disco para empanada mediano	Discos para empanadas, frescas, bien conservados, para freír u hornear, tamaño mediano, en paquetes de 12 unidades. Cotizar por paquete de 12 unidades
319	Fideo Surtido	Fideos surtidos, de la variedad espagueti, tallarin, y cortadito. Elaborado con harina tipo 000 sin mezclas con sustancias extrañas, acidez 0,45% expresado en ácido láctico, ceniza 0,65%, con humedad de 13% a 14% y dureza en prueba de cocción, no quebradizos, en buen estado de conservación. Presentación en bolsas impermeables de 5 kilos. Cotizar por paquete de 5 kilo.-
320	Café Instantáneo concentrado	Café instantáneo concentrado, de café granulado tostado tipo exportación, con plazo mínimo de entrega de un año antes de su vencimiento, presentación en envases de conservación de 1 Kg. Cotizar por unidad.
321	Jugo elaborado sobre x 8L	Jugo elaborado en polvo, concentrado, bien conservados, como mínimo de 6 meses de fecha de vencimiento, con toda la información nutricional proporcionada para el producto. Presentación en sobre de 200 gramos que rinde para ocho litros. Cotizar por unidad de sobre
322	Arveja en lata	Arveja en lata, bien conservados, presentación en envases lata de 300 gr. Cotizar por unidad de lata
323	Choclo en lata	Choclo en lata, bien conservados, presentación en envases lata de 300 gr. Cotizar por unidad de lata
324	Arroz tipo glase	Arroz tipo glase, tipo I granos enteros tipo exportación, descascarados, lustrosos, secos, no ardidos, sin picaduras, en buen estado de conservación, libre de gorgojos, u otros insectos, polvos y otras sustancias extrañas. Presentación en bolsas de 50 kilos. Cotizar por kilo
325	Poroto rojo	Poroto rojo o colorado, granos enteros descascarados, lustrosos, secos, no ardidos, sin picaduras, en buen estado de conservación, libre de gorgojos, u otros insectos, polvos y otras sustancias extrañas. Presentación en bolsa impermeables de 1 kilo. Cotizar por kilo.

326	Harina de Maiz	Harina de maiz blanco, frescos, sin gorgojos u otros insectos, no ardidos, sin moho ni olor, bien conservados. Presentacion en bolsa de plastico impermeable de 5 kilogramos. Cotizar por kilo.
327	Harina de Trigo	Harina de trigo, tipo 000, enriquecida con hierros y vitaminas, de la zafra del año, libre de sustancias extrañas, sin olor ni sabor desagradable, conservados en buen estado, presentacion en bolsas de 50 kilogramos. Cotizar por kilo
DIRECCION DE MATERIAL BELICO - PRODUCTOS PERECEDEROS		
Item	Descripción	Especificaciones Técnicas
328	Cabeza de ajo	Cabeza de ajo de tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, deberá estar exenta de brotes. Presentacion en bolsa de 1 kilo. Cotizar por unidad de cabeza de ajo.
329	Mandioca	Mandioca frescos y maduros, de tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción. Presentacion en bolsa de 50 kilos. Cotizar por kilo
330	Lechuga	Lechuga frescos, en mazo y bien conservados, no machucados. Presentacion bolsa de 2 mazos. Cotizar por unidad de mazo.
331	Locote	Locote frescos y maduros, de tamaño mediano, de color verde o rojo con una maduración aproximada del 70%, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción. Presentacion en bolsa de 25 kilos. Cotizar por kilo.
332	Orégano en hoja	Oregano en hoja, frescos, y bien conservados en mazo. Presentacion en bolsa. Cotizar por unidad de mazo.
333	Perejil	Perejil en hoja, frescos, y bien conservados en mazo. Presentacion en bolsa. Cotizar por unidad de mazo.
334	Papa	Papas frescas y maduras, deberá ser negra o blanca, de tamaño mediano, sin brotes, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción. Presentacion en bolsa de 30 kilos. Cotizar por kilo
335	Acelga	Acelga frescos, y bien conservados en mazo. Presentacion en bolsa. Cotizar por unidad de mazo.

336	Cebolla	Cebolla frescas y maduras, de tamaño mediano, sin brotes, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción. Presentacion en bolsa de 20 kilos. Cotizar por kilo
337	Cebollita en hoja	Cebollita en hojas, frescos, y bien conservados en mazo. Presentacion en bolsa de 12 mazos. Cotizar por unidad de mazo.
338	Remolacha	Remolacha frescos y maduros, de tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, deberá estar exenta de brotes. Presentacion en bolsa 1 kilo. Cotizar por kilo
339	Repollo	Repollo, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, deberá estar exenta de brotes. Presentacion en bolsa de 1 kilo. Cotizar por kilo.
340	Tomate	Tomates frescos y maduros, tipo perita o liza, tamaño mediano, en buen estado de conservación en el momento de la recepción, sin contaminación de sustancias extrañas, con una maduración aproximada de 80 % con color uniforme. Presentacion en bolsa de 20 kilos. Cotizar por kilo
341	Zanahoria	Zanahorias frescos y maduros, de tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción. Presentacion en bolsa de 20 kilos. Cotizar por kilo.
342	Zapallo	Zapallos frescos y maduros, de la variedad kururú, de tamaño mediano a grande, de color verde, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción. Presentacion en caja de 50 kilos. Cotizar por kilo.
343	Banana	Producto: Banana - Plantilla: Banana - Alimentación escolar - Version: 2. Presentacion en bolsa de 1 kilo. Cotizar por kilo
344	Manzana	Manzanas Maduras pero frescas en buen estado de conservación. Presentacion en bolsa de 1 kilo. Cotizar por kilo
345	Naranja	Naranjas Maduras pero frescas en buen estado de conservación. Presentacion en bolsa de 1 kilo. Cotizar por kilo
346	Jamón	Jamon cocido, tipo exportacion, sin olor ni contaminación. La provisión se hara por kilo y en rodaja o fetas, en buenas condiciones de conservacion. Cotizar por kilo.

347	Queso tipo paraguay	Queso tipo Paraguay, elaborada de leche de vaca, fresca y tierna, sin olor fuerte o desagradable, vencimiento no menor a tres meses desde la recepcion de la misma, presentacion en paquete de 1 kilogramos. Cotizar por kilo
348	Queso para sandwich	Queso tipo para sandwich, frescos y tiernos, sin olor ni contaminación. La provisión se hara por kilo y en rodaja o fetasa, presentacion en paquete de 1 kilogramos cortado en fetas. Cotizar por kilo
DIRECCION DE MATERIAL BELICO - PRODUCTOS CARNICOS		
Item	Descripción	Especificaciones Técnicas
349	Muslo de pollo	Muslo de pollo tamaño grande, congelado, envasado en bolsas de polietileno con la fecha de vencimiento impresa, transportado en vehiculos habilitados por autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte y manipuleo, acompañado de una copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. Presentación en bolsas de 5 kg. Cotizar por kilogramo.
350	Pechuga de pollo	Pechuga de pollo tamaño grande, congelado, envasado en bolsas de polietileno con la fecha de vencimiento impresa, transportado en vehiculos habilitados por autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte y manipuleo, acompañado de una copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. Presentación en bolsas de 5 kg. Cotizar por kilogramo.
351	Carne de pollo	Pollo entero, congelado, envasado en bolsas de polietileno, transportado en vehiculos habilitados por autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, la provision será por kilogramos, en buenas condiciones de conservacion. Presentacion en bolsa de 15 kilos. Cotizar por kilo.
352	Carnaza blanca	Carnaza blanca. Presentacion en paquete de 5 kilos, fresco, como minimo de 12 hs de reposo posterior al faneamiento del novillo, de tipo exportacion, transportado en vehiculos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, acompañado de copia de la fecha de retiro del embarque del frigorifico. Una excelente calidad de carne se caracteriza por un color rojo claro brillante, terneza, jugosidad, atractivo aroma, buen contenido de musculo y algo de grasa de color blanco nacarado o blanco cremoso. Cotizar por kilo.

353	Carnaza negra	Carnaza negra. Presentacion en paquete de 5 kilos, fresco, como minimo de 12 hs de reposo posterior al faneamiento del novillo, de tipo exportacion, transportado en vehiculos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, acompañado de copia de la fecha de retiro del embarque del frigorifico. Una excelente calidad de carne se caracteriza por un color rojo claro brillante, terneza, jugosidad, atractivo aroma, buen contenido de musculo y algo de grasa de color blanco nacarado o blanco cremoso. Cotizar por kilo.
354	Costilla	Costilla de 1ra calidad. Presentacion en paquete de 5 kilos, fresco, como minimo de 12 hs de reposo posterior al faneamiento del novillo, de tipo exportacion, transportado en vehiculos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, acompañado de copia de la fecha de retiro del embarque del frigorifico. Una excelente calidad de carne se caracteriza por un color rojo claro brillante, terneza, jugosidad, atractivo aroma, buen contenido de musculo y algo de grasa de color blanco nacarado o blanco cremoso. Cotizar por kilo.
355	Lomo	Lomo. Presentacion en paquete de 5 kilos, fresco, como minimo de 12 hs de reposo posterior al faneamiento del novillo, de tipo exportacion, transportado en vehiculos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, acompañado de copia de la fecha de retiro del embarque del frigorifico. Una excelente calidad de carne se caracteriza por un color rojo claro brillante, terneza, jugosidad, atractivo aroma, buen contenido de musculo y algo de grasa de color blanco nacarado o blanco cremoso. Cotizar por kilo.
356	Peceto	Peceto. Presentacion en paquete de 1 kilos, fresco, como minimo de 12 hs de reposo posterior al faneamiento del novillo, de tipo exportacion, transportado en vehiculos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, acompañado de copia de la fecha de retiro del embarque del frigorifico. Una excelente calidad de carne se caracteriza por un color rojo claro brillante, terneza, jugosidad, atractivo aroma, buen contenido de musculo y algo de grasa de color blanco nacarado o blanco cremoso. Cotizar por kilo.

357	Puchero de 1ra.	Puchero de 1ra calidad. Presentacion en paquete de 5 kilos, fresco, como minimo de 12 hs de reposo posterior al faneamiento del novillo, de tipo exportacion, transportado en vehiculos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, acompañado de copia de la fecha de retiro del embarque del frigorifico. Una excelente calidad de carne se caracteriza por un color rojo claro brillante, terneza, jugosidad, atractivo aroma, buen contenido de musculo y algo de grasa de color blanco nacarado o blanco cremoso. Cotizar por kilo.
358	Carnaza de 2da.	Carnaza de 2da calidad. Presentacion en paquete de 5 kilos, fresco, como minimo de 12 hs de reposo posterior al faneamiento del novillo, de tipo exportacion, transportado en vehiculos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, acompañado de copia de la fecha de retiro del embarque del frigorifico. Una excelente calidad de carne se caracteriza por un color rojo claro brillante, terneza, jugosidad, atractivo aroma, buen contenido de musculo y algo de grasa de color blanco nacarado o blanco cremoso. Cotizar por kilo.
359	Rabadilla	Rabadilla. Presentacion en paquete de 5 kilos, fresco, como minimo de 12 hs de reposo posterior al faneamiento del novillo, de tipo exportacion, transportado en vehiculos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, acompañado de copia de la fecha de retiro del embarque del frigorifico. Una excelente calidad de carne se caracteriza por un color rojo claro brillante, terneza, jugosidad, atractivo aroma, buen contenido de musculo y algo de grasa de color blanco nacarado o blanco cremoso. Cotizar por kilo.
360	Vacio	Vacio. Presentacion en paquete de 5 kilos, fresco, como minimo de 12 hs de reposo posterior al faneamiento del novillo, de tipo exportacion, transportado en vehiculos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, acompañado de copia de la fecha de retiro del embarque del frigorifico. Una excelente calidad de carne se caracteriza por un color rojo claro brillante, terneza, jugosidad, atractivo aroma, buen contenido de musculo y algo de grasa de color blanco nacarado o blanco cremoso. Cotizar por kilo.
361	Carnaza de 1ra.	Carnaza de 1ra calidad. Presentacion en paquete de 5 kilos, fresco, como minimo de 12 hs de reposo posterior al faneamiento del novillo, de tipo exportacion, transportado en vehiculos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, acompañado de copia de la fecha de retiro del embarque del frigorifico. Una excelente calidad de carne se caracteriza por un color rojo claro brillante, terneza, jugosidad, atractivo aroma, buen contenido de musculo y algo de grasa de color blanco nacarado o blanco cremoso. Cotizar por kilo.

362	Carne molida	Carne molida de 1ra calidad. Presentacion en paquete de 5 kilos, fresco, como minimo de 12 hs de reposo posterior al faneamiento del novillo, de tipo exportacion, transportado en vehiculos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, acompañado de copia de la fecha de retiro del embarque del frigorifico. Una excelente calidad de carne se caracteriza por un color rojo claro brillante, terneza, jugosidad, atractivo aroma, buen contenido de musculo y algo de grasa de color blanco nacarado o blanco cremoso. Cotizar por kilo.
363	Tapa Cuadril	Tapa cuadril. Presentacion en paquete de 5 kilos, fresco, como minimo de 12 hs de reposo posterior al faneamiento del novillo, de tipo exportacion, transportado en vehiculos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, acompañado de copia de la fecha de retiro del embarque del frigorifico. Una excelente calidad de carne se caracteriza por un color rojo claro brillante, terneza, jugosidad, atractivo aroma, buen contenido de musculo y algo de grasa de color blanco nacarado o blanco cremoso. Cotizar por kilo.
364	Pancho	Pancho de 1ra calidad, conservados en buen estado, presentacion en paquete de 5 kilos. Cotizar por kilo
365	Chorizo	Chorizo de 1ra calidad, parrillero sin picantes y con picantes de acuerdo al pedido, frescos y conservados en buen estado, en paquetes de 5 kilos. Cotizar por kilo
366	Hamburguesa de carne vacuna	Hamburguesa de carne vacuna, en paquete de 12 unidades. Bien conservados, con la fecha de vencimiento minimo de 6 meses posteriores, con la informacion nutricional requerida. Cotizar por unidad de hamburguesa.
367	Carne de cerdo	Carne de cerdo, fresco, sin tocino, como minimo 12 hs de reposo posterior al faneamiento, de cerdo grande, tipo exportacion, transportado en vehiculos habilitador por autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte. Acompañado de una copia del la fecha de retiro del embarque del frigorifico. Cotizar por kilo
DIRECCION DE MATERIAL BELICO BEBIDAS VARIAS		
Item	Descripcion	Especificaciones Técnicas
368	Gaseosa	Gaseosa en botellas de 2 litros, tapa rosca. Envase no retornable. Sin alcohol, gasificada de extractos vegetales, y con los siguientes ingredientes: agua carbonadata, azucar, colorante, INS 150 D, acidulante, INS 338, aromatizante, contenido de cafeina. Cotizar por unidad
369	Agua Mineral	Producto: Agua mineral sin gas - Plantilla DNCP: Bidones de 20 Lts - Version: 2. Cotizar por unidad

BATALLON CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES - PRODUCTOS CARNICOS

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas
370	Bola de lomo	Bola de lomo limpia, fresca y conservados en buen estado.- cotizar por kilo, presentación en bolsa de 10 kg.
371	Rabadilla	Rabadilla limpia, fresca y conservada en buen estado.- cotizar por kilo, presentación en bolsa de 10 kg.
372	Carnaza negra	Camaza negra limpia, fresca y conservados en buen estado.- cotizar por kilo, presentación en bolsa de 10 kg.
373	Carnaza blanca	Carnaza blanca limpia, fresca y conservados en buen estado.- cotizar por kilo, presentación en bolsa de 10 kg.
374	Puchero de 1era	Puchero de 1era calidad.Presentacion en paquetes de 5kg ,fresco como minimo de 12 hs de reposo posterior al faenamamiento del novillo, de tipo exportacion, transportados en vehiculos habilitados por la unidad competentes y conformes a las normas exigidas para el transporte,acompañado de copia de la fecha de retiro del embarque de frigorifico ,.Una exelente calidad de carne se caracteriza por un color rojo claro brillante,terneza,jugosidad,atractivo aroma,buen contenido de musculo y algo de grasa color blanco. Cotizar por kilo.
375	Costilla	Costilla limpia, fresca y conservada en buen estado.- cotizar por kilo, presentación en bolsa de 10 kg.
376	Tapa cuadril	Tapa cuadril limpio, fresco y conservados en buen estado.- cotizar por kilo, presentación en bolsa de 10 kg.
377	Lomo	Lomo limpio, fresco y conservados en buen estado.- cotizar por kilo, presentación en bolsa de 10 kg.
378	Carne Vacuna en Res	En res al gancho: fresco sin tocino,como minimo 12hs de reposo posterior al faenamamiento de novillo de tipo exportacion , transportados en vehiculos habilitados por la autoridad competente
379	Paleta	Paleta limpia, fresca y conservada en buen estado.- cotizar por kilo, presentación en bolsa de 10 kg.
380	Pollo entero	Pollo entero limpio, fresco y conservados en buen estado.- cotizar por kilo, presentación en bolsa de 6 unidades

381	Chorizo	Chorizo de viena, presentación en bolsa de 5 kgs, cotizar por kilo
382	Fiambre	Elaborado con carne vacuna, grasa de cerdo, sal de cura húmeda agregada, fosfato, glutamato, mono sódico, lactado de sodio, mezcla de condimentos y Vitamina C, tipo exportación, sin sabor ni olor desagradable, envasado en bolsas de polietileno, en buenas condiciones de conservación, la provisión sera por kilos.
383	Pancho	Pancho, presentación en paquete de 5 kgs. En buen estado de conservación, cotizar por kilo.
384	Carne Molida de 1ra	Carne molida de primera, presentación en paquete de 5 kgs., fresco, como mínimo 12 hs. de reposo posterior al faenamiento, de novillo, de tipo exportación, transportado en vehiculos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, acompañado de una copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. Una excelente calidad de carne se caracteriza por un color rojo claro brillante, terneza, jugosidad, atractivo aroma, buen contenido de músculo y algo de grasa de color blanco nacarado o blanco cremoso
BATALLON CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES - PRODUCTOS PERECEDEROS		
Item	Descripción	Especificaciones Técnicas
385	Naranja	Maduras pero frescas en buen estado de conservación.- cotizar por kilo, presentación en bolsa de 100 unidades.
386	Banana	Producto: Banana - Plantilla DNCP: Banana - Alimentación escolar - Version: 2
387	Manzana	Maduras rojas, pero frescas en buen estado de conservación.- cotizar por kilo, presentación en caja de 50 unidades.
388	Piña	Piñas maduras pero frescas en buen estado de conservacion .Presentacion en bolsa de 1kg .Cotizar por kilo

389	Queso natural	Queso tipo Paraguay fresco y bien conservado. Cotizar por kilo, presentación en bolsa de 5 kg.
390	Queso para sándwich	Queso para sándwich por kilo, fresco y bien conservados. Presentación en bolsa de 5 kg, cotizar por kilo.
391	Tomate	Frescos y maduros, tipo perita o liza, tamaño mediano, en buen estado de conservación en el momento de la recepción, sin contaminación de sustancias extrañas, con una maduración aproximada de 80 % con color uniforme.- cotizar por kilo, presentación en caja de 30 kg.
392	Locote	Frescos y maduros, de tamaño mediano, de color verde o rojo con una maduración aproximada del 70%, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción.- cotizar por kilo, presentación en bolsa de 5 kg.
393	Cebolla	Frescos y maduros, de tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, deberá estar exenta de brotes.- cotizar por kilo, presentación en bolsa de 20 kg.
394	Papa	Frescos y maduros, deberá ser negra o blanca, de tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción.- cotizar por kilo, presentación en bolsa de 25 kg.
395	Zanahoria	Frescos y maduros, de tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción.- cotizar por kilo, presentación en bolsa de 25 kg.
396	Zapallo	Frescos y maduros, de la variedad kururú, de tamaño mediano a grande, de color verde, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción.- cotizar por kilo, presentación en bolsa de 20 kg.
397	Ajo	Cabezas de ajo de tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, deberá estar exenta de brotes.- cotizar por tira de 30 unidades de cabezas de ajo, presentación en tira.
398	Lechuga	Frescos, y bien conservados en mazo.- cotizar por unidad, presentación en bolsa de 12 unidades
399	Acelga	Frescos, y bien conservados en mazo.- cotizar por unidad, presentación en bolsa de 12 unidades
400	Repollo	No deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, deberá estar exenta de brotes.- cotizar por kilo, presentación en bolsa de 5 kg.

BATALLON CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES - PRODUCTOS NO PERECEDEROS

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas
401	Carne vacuna	Carne vacuna enlatados Carne vacuna enlatados y bien conservados. Cotizar por unidad, presentación en caja.
402	Aceite comestible	Aceite comestible Aceite comestible en botella plástica de 1 litro. Con fecha de vencimiento impreso por el producto.- cotizar por litro.
403	Yerba	Yerba molida, de clase seca, en paquetes de 1 kg.- cotizar por kilo.
404	Jugo elaborado en polvo	Jugo elaborado en polvo, bien conservados en sobres de 8 litros.- cotizar por unidad.
405	Leche entera líquida	Producto: Leche de entera liquido - Plantilla DNCP: Leche entera fluida UAT - Versión: 5. cotizar por litro.
406	Café concentrado	Cafe concentrado instantáneo en pote de 200 gramos.- cotizar por pote.
407	Azúcar	Azúcar cristalina, blanca, refinada, sin sustancia extrañas. Proveído en bolsa de primer uso de 50 kilos.- cotizar por kilo.
408	Galleta molida	Galleta molida, Frescos, sin sustancias extrañas, libre de gorgojos u otros insectos.- cotizar por kilo.
409	Disco para empanada	Disco para empanada mediano paq. x docena, bien conservados.- cotizar por paquete de 12 unidades.
410	Orégano	Orégano, Bien conservado en bolsas plásticas de 500 gramos.- cotizar por bolsa.
411	Pimienta	Pimienta, Bien conservado en bolsas plásticas de 500 gramos.- cotizar por bolsa.
412	Comino	Comino, Bien conservado en bolsas plásticas de 500 gramos.- cotizar por bolsa.

413	Mayonesa	Mayonesa, Fresco y bien conservados, en envases de 1 kg.- cotizar por kilo.
414	Salsa de Tomate (Kétchup)	Salsa de tomate (kétchup) en frasco de 190 ml, vencimiento no menor a 6 meses desde la recepción de la misma - cotizar por sachet.
415	Mostaza	Mostaza, bien conservados presentacion en pote de 250 gramos. Cotizar por pote.
416	Vinagre blanco	Vinagre blanco, bien conservado en envase plástico de 1 litro.- cotizar por litro.
417	Huevos frescos	Huevos frescos conservados en buen estado, en planchas de 30 unidades.- cotizar por unidad de huevo.
418	Manteca de mesa	Manteca de mesa, bien conservado en pote de 250 gr.- cotizar por pote.
419	Mermelada de guayaba	Mermelada de guayaba, bien conservado en frasco de vidrio de 1 kg.- cotizar por kilo.
420	Salsa de soja	Salsa de soja, bien conservado en botella de plástico de 1 litro.- cotizar por litro.

BATALLON CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES - PRODUCTOS NO PERECEDEROS

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas
421	Salsa picante	Salsa picante, bien conservada en botella de plástico de 500 ml.- cotizar por botella.
422	Extracto de tomate	Extracto de tomate, bien conservado en pote de 1 kg.- cotizar por kilo.
423	Locro	Granos enteros descascarados, lustrosos, secos, no ardidos, sin picaduras, en buen estado de conservación, libre de gorgojos, u otros insectos, polvos y otras sustancias extrañas: presentación en bolsa de 50 kg, cotizar por kilo.
424	Sal fina	Sal fina yodada, cristalina, bien conservado en envase de 1 kg.- cotizar por kilo.

425	Sal gruesa	Sal gruesa yodada, cristalina, bien conservado en envase de 1 kg.- cotizar por kilo.
426	Fideos	Fideos surtidos no quebradizos, en buen estado de conservación en paquetes de 5 kg.- cotizar por kilo.
427	Fideos	Fideos tipo tallarín, en buen estado de conservación en paquetes de 5 kg.- cotizar por kilo.
428	Arroz	Granos enteros descascarados, lustrosos. secos, no ardidos, sin picaduras, en buen estado de conservación, libre de gorgojos, u otros insectos, polvos y otras sustancias extrañas.- cotizar por kilo, presentación en bolsa de 25 kg.
429	Choclo en lata	Choclo, bien conservados presentación en lata de 300 gramos. Cotizar por lata.
430	Sardina	Sardina al aceite, bien conservado, presentación en lata de 140 gramos. Cotizar por lata.
431	Queso Rallado	Queso rallado, presentación en paquetes de 140 gramos, bien conservados. Cotizar por unidad.
432	Pan para Sandwich	Pan de sandwich, bien conservados en paquetes de 1kg. Cotizar por kilos
433	Pan para Hamburguesa	Pan para hamburguesa. Presentación en paquetes de 6 unds. Cotizar por paquetes de 6unds.
434	Pan para Pancho	Pan para panchos de Viena, presentación en paquetes de 12 unds. Cotizar por paquetes de 12 unds.
435	Coquito	Coquito en buen estado de conservación, sin sustancias extrañas, libres de insectos o gorgojos, presentación en bolsas de polietileno de 5kg. Cotizar por kilo
436	Maní Triturado	Producto: Maní - Plantilla: Alimento a base de maní - Alimentación Escolar - Versión: 3. Cotizar en paquetes de 1kg.
437	Miel Negra	Miel negra pura, presentación en botella de 1ltrs. Cotizar por frasco de 1ltrs.

438	Poroto	Granos enteros descascarados, lustrosos, secos, no ardidos, sin picaduras, en buen estado de conservación, libre de gorgojos, u otros insectos, polvos y otras sustancias extrañas.- cotizar por kilo presentación en bolsa de 50 kg.
439	Harina de maíz	Harina de maíz, fresca y bien conservada.- cotizar por kilo presentación en bolsa de 10 kg.
440	Harina de trigo	Harina de trigo, bien conservado, en bolsa de 1 kg.- cotizar por kilo. Presentación en bolsa de 50 kg.

DIGETIC - PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas
441	Leche entera	Producto: Leche de entera liquido - Plantilla DNCP: Leche entera fluida UAT - Versión: 5 cotizar por litros. Presentacion en caja de 12 unidades
442	Yerba	Yerba Mate, presentacion paquete de 1 kilogramo
443	Café	Cafe concentrado instantaneo, presentación en frasco de 900 ml
444	Azucar	Azucar cristalina, blanca, refinada, sin humedad, sin sustancias extrañas, tipo exportación de la zafra del año, con contenido de sacarosa 0,2% insoluble, presentacion en bolsas de 5 kg. Cotizar por kilo
445	Queso para Sandwich	Queso para sandwich cortado cotizar por kilogramos
446	Jamon Cocido	Jamón cocido para sanwich cortado de primera calidad por kilogramos
447	Galletita	Producto: Galletita salvada - Plantilla: Galletita salvada - Versión: 2
448	Durazno en lata	Durazno en lata de 820 gramos por unidad
449	Edulcorante liquido	Edulcorante liquido con Ka ´a he ´e de 100 ml por unidad

450	Jugo Natural	Jugo Natural en frasco de 200 ml por unidad
451	Yogurt Chico	Yogurt Chico surtido por unidad en Pote de 200 ML
452	Pan para Sandwich	Pan blanco cuadrado para Sandwich en paquete de 1 kilogramo
453	Mermelada de guayaba	Mermelada de guayaba en Pote de 1 kilo
454	Dulce de leche	Dulce de leche, en pote de 1 kilo

OBISPADO CASTRENSE - PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas
455	Carne Vacuna	Se recibira carne limpia al gancho de novillos de 1° categoria, clasificacion en el mercado tipo exportacion, como minimo novillos medio gordo, de 2 a 4 años, (hasta 4 dientes), en cortes de media res, debera estar cortada en sus partes correspondientes, con un peso promedio de 120 a 160 kilos, cada media res, los cortes de 1° categoria (TRASERO) y 2° categoria (DELANTERO) seran de un minimo de 54% del total, con todas sus partes, (lomo, lomito, rabadilla, carnaza negra, bola de lomo, etc, inocuidad de la carne, en buen estado de, con buena calidad higienica, libre de contaminantes, fisicos(cuerpos extraños, lascas de metal, vidrios, pelos, cuero, suciedad de arrastre, materia fecal, contenido gastrointestinal, bilis etc,) y quimicos, (residuos de detergente, hipoclorito de sodio, grasa de rondana, etc), o cualquier sustancia que indique que el producto, no cumple con las normas de inocuidad, segun la inspeccion tecnica veterinaria, el producto debe ser reflejo de animales sanos, con un minimo de descanso de 24 horas en corrales antes de la faena características organolepticas: con color rojo cereza, de carne fresca, sin olor desagradable, con determinada firmeza, y textura, la merma liquida no sera mayor al 3% del peso del producto, no debera observarse obscesos, tumuraciones, ni hematomas. El producto en el momento de la entrega debera contar con 24 hs de refrigeracion en camara a una temperatura de 2 a 7 grados celsius, y su traslado para la entrega debera ser en camiones frigorificos que mantengan la misma temperatura, cotizar por kilo
456	Pollo entero	Pollo Entero, tamaño grande, congelado, envasado en bolsas de polietileno, con la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase, transportado en vehículos habilitados por autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, la provisión será en bolsas y en buenas condiciones de conservación. La entrega estará acompañada de una copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. (El precio que se indicara en la oferta será la del precio unitario por kilo). Produccion Nacional

OBISPADO CASTRENSE - PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS

Item	Descripcion	Especificaciones Técnicas
457	Aceite vegetal	Aceite vegetal comestible de girasol en bidon de 5 litros
458	Aceite vegetal	Aceite vegetal comestible de oliva, presentacion botella de 1 litro
459	Jugo Concentrado	Concentrado de jugo de piña en polvo en presentacion de paquetes de 8 litros
460	Jugo Concentrado	Concentrado de jugo de naranja en polvo en presentacion de paquetes de 8 litros
461	Jugo Concentrado	Concentrado de jugo de frutilla en polvo en presentacion de paquetes de 8 litros
462	Extracto de tomate	Extracto de tomate presentacion en envase de carton tetra pack de 500 gr
463	Café	Café concentrado instantaneo en frasco de 200 gramos
464	Vinagre	Vinagre blanco, presentacion en envase de 1 litro.
465	Salsa de soja	Salsa de soja, presentacion en encase de 1 litro
466	moztaza	Aderezo a base de moztaza, presentacion sachet de 1 kg
467	mayonesa	Aderezo de mayonesa, presentacion sachet de 1 kg
468	ketchup	Aderezo de ketchup presentacion sachet de 1 kg
469	Leche entera	Leche entera en presentacion de 1 litro en embase de Tetra Brik

SUCORJUMIL - PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas
------	-------------	---------------------------

470	Aceite vegetal	Aceite vegetal comestibles de girasol, presentación en bidón de 5 litros. Cotizar por litros.-
471	Aceite vegetal	Aceite de oliva, en buen estado de conservación, vencimiento no menor a 1 año desde la recepción de la misma, en botella de 250 ml.
472	Arroz	Arroz tipo Glacé, granos enteros descascarados, secos, sin picaduras, en buen estado de conservación, libre de gorgojos u otros insectos, polvos y otras sustancias extrañas, presentación en paquete de 5 kg. Cotizar por kilos.
473	Harina de Trigo	Harina de Trigo tipo 0000, empaquetada, en buen estado de conservación, sin olores extraños, libre de gorgojos, u otros insectos, polvos y otras sustancias extrañas, presentación en paquete de 5 kg. Cotizar por kilos.
474	Harina de maíz	Harina de maíz, sin gorgojos u otros insectos, no ardidos, sin moho ni olor, bien conservados, presentación en bolsa de papel resistente de 5 kg. Cotizar por kilos
475	Yerba mate	Yerba mate, molida, de clase seca, bien conservados en envase de plástico impermeable o papel resistente, en buen estado de conservación de 1 kg. Cotizar por kilo.
476	Fideos	Fideos surtidos, no quebradizos, bien conservados, presentación en paquete de 1 kg. Cotizar por kilos.
477	Sal fina	Sal gruesa yadada, cristalina, blanca, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, presentación en paquete de plástico impermeable de 10 kilogramos como mínimo. Cotizar por kilos.
478	Extrato de Tomate	Extrato de tomate con carbohidratos, proteínas, grasas, fibra alimentaria y sodio. Presentación en envases de cartón tetra pack de 500 gr. Cotizar por unidad.
479	Salsa de tomate	Salsa de tomate o Ketchup de 1kg, bien conservados, con un plazo mínimo de entrega de seis meses antes de su vencimiento. Presentación en envases sachet o pote de 1 kilogramo. Cotizar por unidad..
480	Vinagre blanco	Vinagre blanco, bien conservados, en botella de plástico de 1 litro. Cotizar por litro.
481	Arveja en lata	Arveja en lata, bien conservados, presentación en envases lata de 300 gr. Cotizar por unidad de lata

482	Choclo en lata	Choclo en lata, en buen estado de conservación, vencimiento no menor a 1 año desde la recepción de la misma, en lata de 300 grs. Cotizar por unidad de lata.
483	Cafe concentrado instantaneo	Café instantaneo concentrado, de café granulado tostado tipo exportación, vencimiento no menor a 1 año desde la recepción de la misma, presentacion en envases de conservación de 1000 gr. Cotizar por unidad.
484	Durazno en almibar en lata	Dulce de durazno conservado en almibar en mitades, vencimiento no menor a 1 año desde la recepción de la misma, con toda la informacion nutricional proporcionada para el producto, presentacion en lata 800 gramos. Cotizar por lata.
485	Salsa de Soja	Salsa de soja, bien conservadas, vencimiento no menor a 1 año desde la recepción de la misma, en botella de 1 lt. Cotizar por litro.
486	Disco para empanada	Discos para empanadas, frescas, bien conservados, para freir u hornear, tamaño mediano, en paquetes de 12 unidades. Cotizar por paquete.
487	Galleta molida	Galleta molida, vencimiento no menor a 1 año desde la recepción de la misma, presentacion en envases de 1000 gr . Cotizar por paquete.
488	Ñoquis	Ñoquis, pasta fresca, bien conservados en paquetes de 1kg. Cotizar por unidad de paquete.
489	Huevo de gallina	Huevos frescos conservados en buen estado. Cotizar por unidad.
490	Queso rallado	Elaborada con queso de pasta dura, semi dura y blanda, leche pasteurizada y cuajo. Envasado en paquetes de 120 gramos, con vencimiento no menor a 6 meses desde la recepción de la misma. Cotizar por unidad.
491	Queso tipo Paraguay	Queso tipo Paraguay, elaborado de leche de vaca, vencimiento no menor a 3 meses desde la recepción de la misma, la provision sera por kg. Cotizar por kilos
492	Queso para sandwich	Queso tipo para sandwich, frescos y tiernos, sin olor ni contaminación. La provisión se hara por kilo y en rodaja o cortado en fetas. Cotizar por kilo
493	Leche descremada liquido	Leche descremada liquida, con 0 % de grasa y colesterol, presentacion en cartón TETRA PACK de 1 litro. Cotizar por litros.-

494	Leche entera en liquido	Producto: Leche de entera liquido - Plantilla DNCP: Leche entera fluida UAT - Version: 5. Cotizar litros.-
-----	-------------------------	--

SUCORJUMIL - PRODUCTOS CARNICOS

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas
495	Carnaza de 1ra.	Carnaza de 1ra. , fresco, como minimo 12 hs. de reposo posterior al faenamiento, de novillo, de tipo exportación, transportado en vehiculos habilitados. Presentación en paquete de 5kgs. Cotizar por kilos
496	Lomo	Lomo. fresco, como minimo 12 hs. de reposo posterior al faenamiento, de novillo, de tipo exportación, transportado en vehiculos habilitados. Presentación en paquete de 5kgs. Cotizar por kilos
497	Costilla de 1ra	Costilla de 1ra. calidad, fresco, como minimo 12 hs. de reposo posterior al faenamiento, de novillo, de tipo exportación, transportado en vehiculos habilitados. Presentación en paquete de 5kgs. Cotizar por kilos.
498	Muslo de Pollo	Muslo de pollo fresco y conservado en buen estado. Presentacion paquete plástico resistente. Cotizar por kg.
499	Carne de cerdo	Carne de cerdo en res, fresco, sin tocino, como mínimo 12 horas de reposo posterior al faenamiento. Presentación en bolsa de 5 kgr. Cotizar por kilo.
500	Chorizo	Chorizo de 1ra calidad, parrillero sin picantes y con picantes de acuerdo al pedido, frescos y conservados en buen estado, en paquetes de 5 kilos. Cotizar por kilo.
501	Pechuga de pollo	Pechuga de pollo fresco, conservado en buen estado. Presentacion en bolsa de plástico resistente. Cotizar por kilogramo.
502	Pancho	Pancho de 1ra calidad, conservados en buen estado, en paquetes de 5 kilos. Cotizar por kilo

SUCORJUMIL - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas
503	Cebolla	De tamaño mediano, deberá estar exenta de brotes, presentación en bolsas de 20 kilogramos. Cotizar por kilos.-

504	Tomate	Tipo perita o liza, tamaño mediano, en buen estado de conservación en el momento de la recepción, con una maduración aproximada de 80 % con color uniforme presentación en cajas de 20 kilogramos. Cotizar por kilos.-
505	Locote	De tamaño mediano, de color verde o rojo con una maduración aproximada del 70%, presentación en bolsas de 10 kilogramos. Cotizar por kilos.-
506	Zanahoria	De tamaño mediano, presentación en bolsas de 20 kilogramos. Cotizar por kilos.
507	Papa	Deberá ser negra o blanca, de tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción presentación en bolsas de 20 kilogramos. Cotizar por kilos.-

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado:

- TCnel. DCEM JOSE ARIEL ARAUJO GARCETE; Tesorero del Centro Financiero N° 1 del Comanjefe.
- Cap N DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO; Girador del Comando de Fuerzas Militares/Comanjefe.
- TCnel DCEM DIEGO HUMBERTO MORA RUIZ DIAZ; Girador del Regimiento Escolta Presidencial (REP).
- Cnel DCEM JUSTO AURELIO ARAUJO LOPEZ; Girador de la Direccion de Material Bélico (DIMABEL).
- Cap INT OSCAR MAIDANA; Girador del Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales (BCFE).
- Cap INT JULIO CESAR ROMERO; Girador de la Direccion General de tecnologías de la Informacion y Comunicación (DOGETIC).
- Cap INT OSCAR VELAZQUEZ; Girador del Obispado Castrense.
- Cap Avc ROCIO CAROLINA DUARTE GUILLEN; Girador de la Direccion General de Reclutamiento Reserva y Movilización (DIGERMOV).
- Cap AVL EDER GAMARRA BRITZ; Girador de la Suprema Corte de Justicia Militar (SUCORJUMIL).

Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada:

La necesidad que se pretende satisfacer mediante la Adquisición de Productos Alimenticios, obedece principalmente a la necesidad de proveer alimentos al Personal Militar que presta servicio en las diferentes Unidades Responsables del Comando de Fuerzas Militares y Comando en Jefe, en el marco del rol constitucional asignada a las Fuerzas Armadas de la Nación.

Justificar la planificación:

La Adquisición de Productos Alimenticios objeto del presente proceso de contratación, se trata de un llamado periódico necesario a fin de satisfacer una de las necesidades básicas del personal militar, cual es la alimentación. Los productos alimenticios objetos de la presente contratación es una necesidad básica para la alimentación diaria de la tropa al servicio de las patria y en especial del Personal Militar que presta servicio en las diferentes Unidades Responsables del Comando de Fuerzas Militares y Comando en Jefe, en virtud a la misión constitucional asignada a las Fuerzas Armadas de la Nación.

Justificar las especificaciones técnicas establecidas:

Las Especificaciones técnicas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, fueron realizadas por personal técnico en nutrición y alimentación de Cada Unidad Responsable afectadas en el presente proceso licitatorio, en base a las

necesidades operacionales para la elaboración adecuada de los Alimentos y Raciones que serán destinadas al consumo del personal militar, en virtud a las Operaciones asignadas a cada UU.RR, las especificaciones técnicas fueron elaboradas teniendo en cuenta los componentes nutricionales de cada producto a ser adquirido en la presente contratación.

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor indicados a continuación:

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Ajo	300	Unidad	Asuncion CF N° 1 Comanjefe	31/12/2022
2	Mandioca	500	Kilos	Asuncion CF N° 1 Comanjefe	31/12/2022
3	Lechuga	600	Unidad	Asuncion CF N° 1 Comanjefe	31/12/2022
4	Locote	350	Kilos	Asuncion CF N° 1 Comanjefe	31/12/2022
5	Papa	350	Kilos	Asuncion CF N° 1 Comanjefe	31/12/2022
6	Cebolla	350	Kilos	Asuncion CF N° 1 Comanjefe	31/12/2022
7	Cebollita en hoja	349	Unidad	Asuncion CF N° 1 Comanjefe	31/12/2022
8	Repollo	350	Kilos	Asuncion CF N° 1 Comanjefe	31/12/2022
9	Tomate	500	Kilos	Asuncion CF N° 1 Comanjefe	31/12/2022

10	Zanahoria	350	Kilos	Asuncion CF N° 1 Comanjefe	31/12/2022
11	Zapallo	350	Kilos	Asuncion CF N° 1 Comanjefe	31/12/2022
12	Cilantro / Kuratu	300	Unidad	Asuncion CF N° 1 Comanjefe	31/12/2022
13	Muslo de pollo	350	Kilos	Asuncion CF N° 1 Comanjefe	31/12/2022
14	Carnaza negra	450	Kilos	Asuncion CF N° 1 Comanjefe	31/12/2022
15	Costilla	260	Kilos	Asuncion CF N° 1 Comanjefe	31/12/2022
16	Puchero 1ra	350	Kilos	Asuncion CF N° 1 Comanjefe	31/12/2022
17	Jamon	60	Kilos	Asuncion CF N° 1 Comanjefe	31/12/2022
18	Vacio	279	Kilos	Asuncion CF N° 1 Comanjefe	31/12/2022
19	Carne molida	150	Kilos	Asuncion CF N° 1 Comanjefe	31/12/2022
20	Huevo de gallina	200	Unidad	Asuncion CF N° 1 Comanjefe	31/12/2022
21	Queso tipo Paraguay	80	Kilos	Asuncion CF N° 1 Comanjefe	31/12/2022
22	Aceite vegetal	60	Litros	Asuncion CF N° 1 Comanjefe	31/12/2022
23	Comino	100	Unidad	Asuncion CF N° 1 Comanjefe	31/12/2022

24	Extracto de tomate	500	Unidad	Asuncion CF N° 1 Comanjefe	31/12/2022
25	Oregano	100	Unidad	Asuncion CF N° 1 Comanjefe	31/12/2022
26	Pimienta	100	Unidad	Asuncion CF N° 1 Comanjefe	31/12/2022
27	Sal fina	50	Kilo	Asuncion CF N° 1 Comanjefe	31/12/2022
28	Sal gruesa	50	Kilo	Asuncion CF N° 1 Comanjefe	31/12/2022
29	Ñoquis	200	Kilo	Asuncion CF N° 1 Comanjefe	31/12/2022
30	Fideos	298	Kilos	Asuncion CF N° 1 Comanjefe	31/12/2022
31	Arroz	300	Kilos	Asuncion CF N° 1 Comanjefe	31/12/2022
32	Poroto rojo	150	Kilos	Asuncion CF N° 1 Comanjefe	31/12/2022
33	Harina de maiz	150	Kilo	Asuncion CF N° 1 Comanjefe	31/12/2022
34	Harina de trigo	300	Kilo	Asuncion CF N° 1 Comanjefe	31/12/2022
35	Manteca	50	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
36	Crema de Leche	100	Litros	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022

37	Queso tipo Paraguay	545	Kilos	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
38	Queso para untar	200	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
39	Queso para sandwich	10	Kilos	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
40	Leche entera liquido	4000	Litros	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
41	Galleta Molida	50	Kilos	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
42	Harina de maiz	50	Kilos	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
43	Dulce de leche	200	Kilos	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
44	Pan integral	120	Kilos	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
45	Mermelada de guayaba	200	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
46	Yogurt no dietetico	200	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
47	Extracto de tomate	150	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022

48	Cafe concentrado instantaneo	75	Kilos	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
49	Arroz	100	Kilos	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
50	Huevos de gallina	152	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
51	Azucar blanca	152	Kilos	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
52	Harina de trigo	150	Kilos	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
53	Vinagre Blanco	50	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
54	Sal fina	50	Kilos	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
55	Disco para empanada	50	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
56	Jugo Elaborado en polvo	150	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
57	Caramelo Frutal	150	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
58	Caramelo de leche	150	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022

59	Caramelo café	150	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
60	Caramelo	150	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
61	Yerba Mate	150	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
62	Yerba Mate	150	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
63	Galletita Salvado	100	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
64	Galletita Criollita	100	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
65	Cafe descafeinado	100	Kilos	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
66	Cafe Molido	100	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
67	Cocido instantaneo	100	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
68	Leche entera en polvo	150	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
69	Latas de Durazno	150	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022

70	Edulcorante Líquido	100	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
71	Mayonesa	50	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
72	Mostaza	50	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
73	Ketchut	50	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
74	Salsa de tomate	151	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
75	Gaseosa	75	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
76	Gaseosa	100	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
77	Jugo Natural	100	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
78	Jugo Natural	100	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
79	Jugo Natural	100	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
80	Gaseosa	100	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022

81	Jugo Natural	100	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
82	Jugo Natural	100	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
83	Bebida energizante	200	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
84	Te de Anis	50	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
85	Te de manzanilla	50	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
86	Te de boldo	50	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
87	Te verde	50	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
88	Te rojo	50	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
89	Te hornimans	50	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
90	Te burrito	50	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
91	Te Ka,a he,e	50	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022

92	Te Jaguarete ka,a	50	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
93	Te negro	50	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
94	Te de tilo	50	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
95	Comino	50	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
96	Carnaza de 1ra.	68	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
97	Carnaza de 2da	165	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
98	Puchero de 1ra.	150	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
99	Carne molida	150	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
100	Jamón	145	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
101	Pancho	145	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
102	Muslo de pollo	148	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022

103	Pollo entero	148	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
104	Costilla	150	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
105	Chorizo	500	Kilogramos	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
106	Hamburguesa de carne vacuna	70	Caja	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
107	Pera	150	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
108	Mamón	100	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
109	Kiwi	116	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
110	Manzana	150	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
111	Banana	350	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
112	Naranja	201	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
113	Cebolla	1500	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022

114	Tomate	2000	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
115	Locote	1400	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
116	Zanahoria	750	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
117	Papa	1016	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
118	Anana o pina	100	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
119	Limon taiti	100	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
120	Ajo	150	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
121	Manteca	200	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
122	Crema de Leche	200	Litros	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
123	Queso tipo Paraguay	200	Kilos	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
124	Queso para untar	250	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022

125	Queso para sandwich	250	Kilos	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
126	Leche entera liquido	5001	Litros	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
127	Galleta Molida	80	Kilos	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
128	Harina de maiz	80	Kilos	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
129	Dulce de leche	300	Kilos	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
130	Pan integral	300	Kilos	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
131	Mermelada de guayaba	300	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
132	Yogurt no dietetico	200	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
133	Extracto de tomate	350	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
134	Cafe concentrado instantaneo	350	Kilos	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
135	Arroz	200	Kilos	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022

136	Huevos de gallina	3000	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
137	Azucar blanca	1000	Kilos	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
138	Harina de trigo	300	Kilos	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
139	Vinagre Blanco	80	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
140	Sal fina	80	Kilos	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
141	Disco para empanada	100	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
142	Jugo Elaborado en polvo	300	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
143	Caramelo Frutal	200	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
144	Caramelo de leche	200	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
145	Caramelo café	200	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
146	Caramelo	200	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
147	Yerba Mate	250	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022

148	Yerba Mate	300	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
149	Galletita Salvado	250	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
150	Galletita Criollita	250	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
151	Cafe descafeinado	80	Kilos	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
152	Cafe Molido	250	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
153	Cocido instantaneo	250	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
154	Leche entera en polvo	300	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
155	Latas de Durazno	250	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
156	Edulcorante Líquido	300	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
157	Mayonesa	80	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
158	Mostaza	200	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
159	Ketchut	200	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022

160	Salsa de tomate	300	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
161	Agua Tonica	250	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
162	Gaseosa	100	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
163	Gaseosa	300	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
164	Jugo Natural	200	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
165	Jugo Natural	100	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
166	Jugo Natural	200	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
167	Gaseosa	400	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
168	Jugo Natural	300	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
169	Jugo Natural	100	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022

170	Bebida energizante	300	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
171	Te de Anis	150	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
172	Te de manzanilla	150	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
173	Te de boldo	150	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
174	Te verde	150	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
175	Te rojo	150	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
176	Te hornimans	150	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
177	Te burrito	150	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
178	Te Ka,a he,e	150	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
179	Te Jaguarete ka,a	150	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
180	Te negro	150	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022

181	Te de tilo	150	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
182	Comino	150	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
183	Carnaza de 1ra.	300	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
184	Carnaza de 2da	350	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
185	Puchero de 1ra.	53	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
186	Carne molida	150	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
187	Jamón	150	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
188	Pancho	150	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
189	Muslo de pollo	150	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
190	Pollo entero	150	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
191	Costilla	150	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022

192	Chorizo	500	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
193	Hamburguesa de carne vacuna	154	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
194	Pera	200	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
195	Mamón	200	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
196	Kiwi	100	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
197	Manzana	200	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
198	Banana	400	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
199	Naranja	400	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
200	Cebolla	2000	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
201	Tomate	2500	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
202	Locote	2000	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022

203	Zanahoria	1500	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
204	Papa	2000	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
205	Anana o pina	100	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
206	Limon taiti	100	Kg	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
207	Ajo	150	Unidad	Asuncion - Giraduria FFMM/Comanjefe	31/12/2022
208	Harina de maíz	400	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
209	Fécula de maiz (Maizena)	50	Unidad	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
210	Azúcar blanca	2.500	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
211	Arroz	500	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
212	Harina de trigo	2.200	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
213	Fideos	900	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
214	Poroto rojo	100	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
215	Yerba mate	100	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022

216	Sal fina	250	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
217	Aceite vegetal	2.980	Litro	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
218	Aceite vegetal	20	Unidad	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
219	Leche de entera liquido	3.000	Unidad	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
220	Manteca	400	Unidad	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
221	Crema de leche	100	Unidad	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
222	Mayonesa	150	Unidad	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
223	Mostaza	60	Unidad	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
224	Salsa de tomate (Ketchup)	100	Unidad	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
225	Vinagre blanco	600	Litro	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
226	Arveja en lata	150	Unidad	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
227	Choclo en lata	300	Unidad	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
228	Café concentrado instantáneo	80	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
229	Café soluble	80	Unidad	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022

230	Chocolate en polvo	100	Unidad	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
231	Mermelada de Guayaba	700	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
232	Durazno en almibar en lata	250	Unidad	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
233	Pure de tomate	1.000	Unidad	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
234	Extracto de tomate	550	Unidad	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
235	Salsa picante	60	Unidad	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
236	Salsa de Soja	900	Litro	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
237	Dulce de mani	1.200	Unidad	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
238	Dulce de leche	80	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
239	Dulce de batata	200	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
240	Carne vacuna enlatada	500	Unidad	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
241	Caramelo	60	Unidad	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
242	Disco para empanada	7.000	Unidad	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022

243	Pan Blanco	400	Unidad	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
244	Pan Blanco	1.600	Unidad	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
245	Pancito	100	Unidad	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
246	Galleta molida	500	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
247	Comino	150	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
248	Laurel de españa	5	Unidad	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
249	Oregano	30	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
250	Pimienta	80	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
251	Canela	5	Unidad	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
252	Nuez moscada	30	Unidad	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
253	Huevo de gallina	24.000	Unidad	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
254	Jugo Elaborado en polvo	3.000	Unidad	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
255	Queso tipo Paraguay	155	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
256	Queso para sándwich	105	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022

257	Cebolla	2.650	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
258	Tomate	5.000	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
259	Locote verde	1.000	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
260	Zanahoria	900	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
261	Zapallo	900	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
262	Papa negra	3.525	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
263	Ajo	200	Unidad	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
264	Lechuga	1.700	Unidad	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
265	Perejil	1.700	Unidad	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
266	Acelga	1.500	Unidad	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
267	Cebollita en hoja	1.000	Unidad	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
268	Remolacha	25	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
269	Repollo	1.000	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
270	Banana	5.000	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022

271	Limón	400	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
272	Manzana	800	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
273	Pera	700	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
274	Naranja	7.000	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
275	Hamburguesa de carne vacuna	1.200	Unidad	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
276	Fiambre	600	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
277	Jamonada	600	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
278	Jamón	300	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
279	Pancho	600	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
280	Chorizo	800	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
281	Carnaza negra	800	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
282	Bola de lomo	800	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
283	Carnaza de 1a.	1.000	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
284	Costilla	600	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022

285	Carne de cerdo	500	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
286	Pollo entero	8.600	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
287	Surubí	200	Kgr	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
288	Gaseosa	1.000	Unidad	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
289	Gaseosa	4.000	Unidad	Asuncion - Giraduria REP	31/12/2022
290	Huevos de gallina	11.000	unidad	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
291	Manteca dietetica de mesa	200	unidad	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
292	Leche entera liquida	5.000	litros	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
293	Queso rallado	400	unidad	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
294	Aceite vegetal comestible	1.500	litros	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
295	Azúcar	4.000	kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
296	Dulce de leche	200	unidad	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022

297	Yerba Mate	1.000	kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
298	Yerba Mate Medicinal x 500gr	500	unidad	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
299	Cilantro/ Kuratu	100	unidad	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
300	Laurel de españa	100	unidad	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
301	Extracto de tomate	800	unidad	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
302	Oregano seco	100	unidad	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
303	Pimienta	50	unidad	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
304	Sal fina	800	kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
305	Sal gruesa	800	kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
306	Vinagre blanco	150	litros	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
307	Ketchut pote x 250gr	300	unidad	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022

308	Salsa de tomate x 500gr	600	unidad	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
309	Mostaza pote x 250gr	200	unidad	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
310	Mayonesa de 3kg	100	unidad	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
311	Pan para sandwich	400	kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
312	Pan para hamburguesa	500	unidad	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
313	Pan para panchos	250	unidad	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
314	Mermelada de guayaba.	300	unidad	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
315	Miel negra	300	unidad	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
316	Ñoquis	300	unidad	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
317	Ravioles	300	unidad	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
318	Disco para empanada mediano	600	unidad	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022

319	Fideo Surtido	1.000	kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
320	Café Instantaneo concentrado	100	unidad	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
321	Jugo elaborado sobre x 8L	400	unidad	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
322	Arveja en lata	200	unidad	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
323	Choclo en lata	200	unidad	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
324	Arroz tipo glace	1.200	kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
325	Poroto rojo	2.000	kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
326	Harina de Maiz	1.000	kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
327	Harina de Trigo	2.000	kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
328	Cabeza de ajo	400	unidad	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
329	Mandioca	800	kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022

330	Lechuga	2.000	unidad	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
331	Locote	1.600	kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
332	Orégano en hoja	50	unidad	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
333	Perejil	212	unidad	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
334	Papa	1.600	kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
335	Acelga	200	unidad	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
336	Cebolla	1.000	kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
337	Cebollita en hoja	400	unidad	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
338	Remolacha	300	kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
339	Repollo	500	kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
340	Tomate	1.600	kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022

341	Zanahoria	600	kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
342	Zapallo	500	kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
343	Banana	300	kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
344	Manzana	200	kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
345	Naranja	200	kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
346	Jamón	200	kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
347	Queso tipo paraguay	200	kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
348	Queso para sandwich	300	kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
349	Muslo de pollo	1.000	kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
350	Pechuga de pollo	1.000	kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
351	Carne de pollo	2.000	kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022

352	Carnaza blanca	1.000	Kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
353	Carnaza negra	1.000	Kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
354	Costilla	1.000	Kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
355	Lomo	1.500	Kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
356	Peceto	563	Kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
357	Puchero de 1ra.	1.500	Kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
358	Carnaza de 2da.	1.500	Kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
359	Rabadilla	1.100	Kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
360	Vacio	1.000	Kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
361	Carnaza de 1ra.	1.500	Kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
362	Carne molida	1.000	Kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022

363	Tapa Cuadril	400	Kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
364	Pancho	250	Kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
365	Chorizo	250	Kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
366	Hamburguesa de carne vacuna	240	unidad	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
367	Carne de cerdo	300	kilo	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
368	Gaseosa	1.000	unidad	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
369	Agua Mineral botellon x 20L	1.000	unidad	Asuncion - Giraduria DIMABEL	31/12/2022
370	Bola de lomo	350	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
371	Rabadilla	350	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
372	Carnaza negra	450	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
373	Carnaza blanca	450	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
374	Puchero de 1era	1.200	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
375	Costilla	500	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022

376	Tapa cuadril	250	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
377	Lomo	600	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
378	Carne Vacuna en Res	2.000	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
379	Paleta	500	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
380	Pollo entero	1.900	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
381	Chorizo	400	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
382	Fiambre	750	kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
383	Pancho	600	kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
384	Carne Molida de 1ra	400	kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
385	Naranja	1.000	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
386	Banana	1.000	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
387	Manzana	500	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
388	Piña	500	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
389	Queso natural	250	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022

390	Queso para sándwich	250	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
391	Tomate	2.100	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
392	Locote	1.560	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
393	Cebolla	2.100	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
394	Papa	1.000	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
395	Zanahoria	500	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
396	Zapallo	500	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
397	Ajo	200	Unidad	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
398	Lechuga	500	Unidad	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
399	Acelga	750	Unidad	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
400	Repollo	750	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
401	Carne vacuna	500	Unidad	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
402	Aceite comestible	1.200	Litros	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
403	Yerba	250	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022

404	Jugo elaborado en polvo	750	Unidad	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
405	Leche entera líquida	5.000	Litros	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
406	Café concentrado	200	Unidad	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
407	Azúcar	3.000	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
408	Galleta molida	500	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
409	Disco para empanada	2.000	Unidad	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
410	Orégano	120	Unidad	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
411	Pimienta	120	Unidad	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
412	Comino	120	Unidad	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
413	Mayonesa	300	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
414	Salsa de Tomate (Ketchup)	300	Unidad	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
415	Mostaza	100	Unidad	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
416	Vinagre blanco	50	Litros	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022

417	Huevos frescos	15.050	Unidad	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
418	Manteca de mesa	300	Unidad	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
419	Mermelada de guayaba	300	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
420	Salsa de soja	200	Litro	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
421	Salsa picante	50	Unidad	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
422	Extracto de tomate	700	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
423	Locro	100	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
424	Sal fina	300	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
425	Sal gruesa	300	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
426	Fideos	300	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
427	Fideos	250	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
428	Arroz	1.000	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
429	Choclo en lata	500	Unidad	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
430	Sardina	500	Unidad	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022

431	Queso Rallado	250	Unidad	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
432	Pan para Sandwich	700	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
433	Pan para Hamburguesa	1.000	Unidad	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
434	Pan para Pancho	1.000	Unidad	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
435	Coquito	1.000	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
436	Mani Triturado	200	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
437	Miel Negra	150	Unidad	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
438	Poroto	300	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
439	Harina de maíz	200	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
440	Harina de trigo	3.000	Kilo	Asuncion - Giraduria BCFE	31/12/2022
441	Leche entera	100	Unidad	Asuncion - Giraduria DIGETIC	31/12/2022
442	Yerba	42	Unidad	Asuncion - Giraduria DIGETIC	31/12/2022
443	Café	40	Unidad	Asuncion - Giraduria DIGETIC	31/12/2022
444	Azucar	80	Kilos	Asuncion - Giraduria DIGETIC	31/12/2022

445	Queso para Sandwich	36	Kilos	Asuncion - Giraduria DIGETIC	31/12/2022
446	Jamon Cicido	36	Kilos	Asuncion - Giraduria DIGETIC	31/12/2022
447	Galletita	400	Unidad	Asuncion - Giraduria DIGETIC	31/12/2022
448	Durazno en lata	80	Unidad	Asuncion - Giraduria DIGETIC	31/12/2022
449	Edulcorante liquido	12	Unidad	Asuncion - Giraduria DIGETIC	31/12/2022
450	Jugo Natural	700	Unidad	Asuncion - Giraduria DIGETIC	31/12/2022
451	Yogurt Chico	300	Unidad	Asuncion - Giraduria DIGETIC	31/12/2022
452	Pan para Sandwich	60	Kilos	Asuncion - Giraduria DIGETIC	31/12/2022
453	Mermelada de guayaba	30	Kilos	Asuncion - Giraduria DIGETIC	31/12/2022
454	Dulce de leche	20	Kilos	Asuncion - Giraduria DIGETIC	31/12/2022
455	Carne Vacuna	370	kilogramos	Asuncion - Giraduria Obispado Castrense	31/12/2022
456	Pollo entero	95	unidad	Asuncion - Giraduria Obispado Castrense	31/12/2022
457	Aceite vegetal	100	unidad	Asuncion - Giraduria DIGERMOV	31/12/2022

458	Aceite vegetal	30	unidad	Asuncion - Giraduria DIGERMOV	31/12/2022
459	Jugo Concentrado	50	unidad	Asuncion - Giraduria DIGERMOV	31/12/2022
460	Jugo Concentrado	50	unidad	Asuncion - Giraduria DIGERMOV	31/12/2022
461	Jugo Concentrado	50	unidad	Asuncion - Giraduria DIGERMOV	31/12/2022
462	Extracto de tomate	200	unidad	Asuncion - Giraduria DIGERMOV	31/12/2022
463	Café	50	unidad	Asuncion - Giraduria DIGERMOV	31/12/2022
464	Vinagre	20	unidad	Asuncion - Giraduria DIGERMOV	31/12/2022
465	Salsa de soja	50	unidad	Asuncion - Giraduria DIGERMOV	31/12/2022
466	moztaza	40	unidad	Asuncion - Giraduria DIGERMOV	31/12/2022
467	mayonesa	40	unidad	Asuncion - Giraduria DIGERMOV	31/12/2022
468	ketchup	40	unidad	Asuncion - Giraduria DIGERMOV	31/12/2022
469	Leche entera	500	unidad	Asuncion - Giraduria DIGERMOV	31/12/2022

470	Aceite vegetal	200	Litros	Asuncion - Giraduria SUCORJUMIL	31/12/2022
471	Aceite vegetal	200	Unidad	Asuncion - Giraduria SUCORJUMIL	31/12/2022
472	Arroz	100	Kilos	Asuncion - Giraduria SUCORJUMIL	31/12/2022
473	Harina de Trigo	100	Kilos	Asuncion - Giraduria SUCORJUMIL	31/12/2022
474	Harina de maiz	100	Kilos	Asuncion - Giraduria SUCORJUMIL	31/12/2022
475	Yerba mate	100	Kilos	Asuncion - Giraduria SUCORJUMIL	31/12/2022
476	Fideos	100	Kilos	Asuncion - Giraduria SUCORJUMIL	31/12/2022
477	Sal fina	100	Kilos	Asuncion - Giraduria SUCORJUMIL	31/12/2022
478	Extrato de Tomate	100	Unidad	Asuncion - Giraduria SUCORJUMIL	31/12/2022
479	Salsa de tomate	150	Unidad	Asuncion - Giraduria SUCORJUMIL	31/12/2022
480	Vinagre blanco	200	Litros	Asuncion - Giraduria SUCORJUMIL	31/12/2022

481	Arveja en lata	200	Unidad	Asuncion - Giraduria SUCORJUMIL	31/12/2022
482	Choclo en lata	100	Unidad	Asuncion - Giraduria SUCORJUMIL	31/12/2022
483	Cafe concentrado instantaneo	100	Unidad	Asuncion - Giraduria SUCORJUMIL	31/12/2022
484	Durazno en almibar en lata	100	Unidad	Asuncion - Giraduria SUCORJUMIL	31/12/2022
485	Salsa de Soja	100	Litros	Asuncion - Giraduria SUCORJUMIL	31/12/2022
486	Disco para empanada	500	Unidad	Asuncion - Giraduria SUCORJUMIL	31/12/2022
487	Galleta molida	200	Kilogramos	Asuncion - Giraduria SUCORJUMIL	31/12/2022
488	Ñoquis	200	Unidad	Asuncion - Giraduria SUCORJUMIL	31/12/2022
489	Huevo de gallina	1.900	Unidad	Asuncion - Giraduria SUCORJUMIL	31/12/2022
490	Queso rallado	100	Unidad	Asuncion - Giraduria SUCORJUMIL	31/12/2022
491	Queso tipo Paraguay	100	Kilos	Asuncion - Giraduria SUCORJUMIL	31/12/2022
492	Queso para sandwich	100	Kilos	Asuncion - Giraduria SUCORJUMIL	31/12/2022

493	Leche descremada liquido	100	Litros	Asuncion - Giraduria SUCORJUMIL	31/12/2022
494	Leche entera en liquido	100	Litros	Asuncion - Giraduria SUCORJUMIL	31/12/2022
495	Carnaza de 1ra.	100	Kilos	Asuncion - Giraduria SUCORJUMIL	31/12/2022
496	Lomo	100	Kilos	Asuncion - Giraduria SUCORJUMIL	31/12/2022
497	Costilla de 1ra	200	Kilos	Asuncion - Giraduria SUCORJUMIL	31/12/2022
498	Muslo de Pollo	200	Kilos	Asuncion - Giraduria SUCORJUMIL	31/12/2022
499	Carne de cerdo	200	Kilos	Asuncion - Giraduria SUCORJUMIL	31/12/2022
500	Chorizo	200	Unidad	Asuncion - Giraduria SUCORJUMIL	31/12/2022
501	Pechuga de pollo	200	Kilos	Asuncion - Giraduria SUCORJUMIL	31/12/2022
502	Pancho	100	Kilos	Asuncion - Giraduria SUCORJUMIL	31/12/2022
503	Cebolla	100	Kilos	Asuncion - Giraduria SUCORJUMIL	31/12/2022

504	Tomate	85	Kilos	Asuncion - Giraduria SUCORJUMIL	31/12/2022
505	Locote	100	Kilos	Asuncion - Giraduria SUCORJUMIL	31/12/2022
506	Zanahoria	100	Kilos	Asuncion - Giraduria SUCORJUMIL	31/12/2022
507	Papa	100	Kilos	Asuncion - Giraduria SUCORJUMIL	31/12/2022

- La entrega de los bienes podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a la necesidad de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria. Dicha solicitud se hará efectiva a través de una Orden de Compra, debidamente firmada por los responsables de las líneas presupuestarias, y enviada a la empresa adjudicada.
- El lugar de entrega de los Bienes adjudicados se realizara previa coordinación con las Giradurias Responsables de la Ejecución presupuestaria, en el horario de 07:00 a 12:00, y de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes (días hábiles) y deberá estar acompañada de la Nota de Remisión. La Nota de Remisión deberá estar debidamente completadas por el Proveedor antes de la firma del Acta de Recepción.
- Dirección de las Unidades Responsables:
 - (1.1.8) Giraduría Dirección de Material Bélico; Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Trans Chaco, Campo Grande. Teléf: 021-293442.
 - (1.1.9) Giraduría Comando de las Fuerzas Militares Av. Gral. Santos c/ Av. Mcal. Lopez Edificio del Comando de las Fuerzas Militares Teléf: 021- 2498228 / 229.
 - (1.1.7) Giraduría Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación; Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Giraduria de la DIGETIC, Edificio del Estado Mayor Conjunto 2do piso. Teléf: 021- 2498162
 - (1.1.12) Regimiento Escolta Presidencial (REP) Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López. Teléf: 021 204-823.
 - (1.1.11) Giraduría Obispado Castrense Calle Dr. Luis María Argaña y Prof. J. Román. Telef. 021-662015.
 - (1.1.1) Centro Financiero N° 1 del Comando en Jefe Avenida Gral Santos e/ Avenida Mcal López Edificio CF 1 sub-suelo. Teléf.: 021- 2498250.
 - (1.1.2) Giraduría Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales Vía Férrea y Avda. Dr. Semidei Campo Grande, dentro del predio del Comando del Ejército. Teléf: 021 297-793.
 - (1.1.13) Giraduría Suprema Corte de Justicia Militar (SUCORJUMIL); Calle Oliva y 14 de mayo; Teléf: 021 444-13
 - (1.1.6) Giraduría Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización (DIGERMOV): Calle José Asunción Flores y Santa Cruz de la Sierra, Barrio Tembetary, Asunción. Cel.: 0994-879533
- El plazo de entrega de los bienes será a más tardar dentro de los 3 (tres) días corridos** posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra por parte de la empresa adjudicada. El pedido de los bienes adjudicados comenzara a regir a partir de la firma del Contrato, los pedidos será comunicada al proveedor a través de una nota, previo acuerdo entre las partes.
- En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las Condiciones Generales y especiales del Contrato.
- El Acta de Recepción deberá estar debidamente firmada por todos los componentes del Comité de Recepción. **La Unidad Responsable nombrará el Comité de Recepción de Bienes** para la recepción de los bienes adjudicados.

El Comité de Recepción de Bienes, actuando como representante autorizado de la contratante, realizará la fiscalización de los bienes al momento de su entrega, exigiendo al PROVEEDOR que los bienes adjudicados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en este contrato, rechazando aquellos que no cumplan, bajo constancia de acta y exigiendo su reposición en un plazo no mayor a **1 (uno) día calendario**, contados a partir de la fecha de su rechazo

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

Las inspecciones y pruebas se realizarán en los lugares establecidos para la entrega de los bienes; El Comité de Recepción nombrado como representante autorizado de la contratante, realizará la fiscalización de los bienes al momento de su entrega, exigiendo al PROVEEDOR que los bienes adjudicados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, rechazando aquellos que no cumplan, bajo constancia de acta y exigiendo su reposición en el plazo establecido en el Plan de Entregas.

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.
2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado.

Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la contratante.

3. La contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.
5. La contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el

contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.

6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.

7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.

8. El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Orden de Compra	Nota de Remisión / Acta de recepción	Desde la Emisión efectiva de la Orden de Compra a partir del mes de febrero 2022 y posteriormente conforme a la necesidad y requerimiento de suministro en los sitios de entrega autorizados.

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Criterios de Adjudicación

La Convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.

2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.

3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de bienes requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.

2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.

4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.

5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas
<ul style="list-style-type: none">• Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
<ul style="list-style-type: none">• Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
<ul style="list-style-type: none">• Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
<ul style="list-style-type: none">• Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
<ul style="list-style-type: none">• En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
<ul style="list-style-type: none">• Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
2. Documentos. Consorcios
<ul style="list-style-type: none">• Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
<ul style="list-style-type: none">• Original o fotocopia del consorcio constituido.
<ul style="list-style-type: none">• Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.

- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

Interpretación

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.

2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del Contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del Contrato.

3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del Contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del Contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato.

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

- a) La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
- b) La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del Contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la Contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la Contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el Proveedor no notifica a la Contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la Contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La Contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La Contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La Contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la Contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si las mismas no está de acuerdo con los Incoterms, el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

Confidencialidad de la información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la Resolución de adjudicación.

2. La Contratante y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La Contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

- a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
- b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
- c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o
- d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

1. Los pagos se realizarán en guaraníes, por los bienes y servicios efectivamente entregados y cumplidos, respectivamente, dentro de los 60 (sesenta) días corridos de recibida la factura y emisiones correspondientes.
2. Los pagos se realizarán conforme las disponibilidades del Plan Financiero Institucional aprobado por el Ministerio de Hacienda, una vez que el Ministerio de Hacienda habilite el plan de Caja y los fondos efectivamente a la Contratante
3. De la factura se deducirán:
 - El 30% (treinta por ciento) sobre el IVA;
 - El 3% del Impuesto a la Renta;
 - El (0,5%) Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41° de la Ley 2.051/03.
4. El Proveedor presentará la/s Factura/s a Crédito en la Giraduría de la/s Unidad/es responsable/s. El/los pago/s se realizarán en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor
5. El Proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios señalados en este documento, comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en los que incurra el oferente en la ejecución del Contrato. Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente fórmula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas;

Fórmula a aplicar:

$$Pr = P \times IPC1$$

IPC0

Dónde:

Pr = Precio Reajustado

P = Precio Adjudicado

IPC1= Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro

IPC0= Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, p

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,50 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato

cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,50

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la Contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el Proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante.

En el caso de origen nacional, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

Convenios Modificatorios

La Contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un Convenio Modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la

contratante.

Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la Contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la Contratante las multas previstas en el Contrato.

Responsabilidad del proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La Contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o

ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o

iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;

iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;

v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;

vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por Insolvencia o quiebra

La Contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o

ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

No Aplica

Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje:

Si

En caso que la Convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

Fraude y Corrupción

1. La Convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

